4.- POLÍTICA DE GASTO

La prudencia en la asignación del gasto y la disciplina en su ejercicio, son requisitos que se previeron y exigieron a dependencias y entidades de la administración pública estatal para mantener finanzas sanas, una deuda pública manejable, evitar la generación de adeudos al cierre del ejercicio que comprometieran el desarrollo adecuado en los años subsecuentes, y cumplir con los objetivos, metas y acciones previstas en el ejercicio presupuestal que se informa.

Con el propósito de tener información oportuna y dar cumplimiento a nuevas disposiciones de transparencia, e informar por diferentes medios a las autoridades federales, se vigiló que el gasto programable que se destinó para funciones administrativas al interior de dependencias y entidades de la administración pública estatal, se aplicara bajo criterios de eficiencia, promoviendo la aplicación del gasto mediante la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) y apegada a los lineamientos normativos vigentes, vigilando además la interrelación y congruencia del gasto público basado en funciones y programas enmarcados dentro de las prioridades y estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010.

Para informar los resultados obtenidos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, sobre la aplicación de recursos públicos estatales y aquellos recursos federales que por disposiciones de Ley fueron transferidos por el gobierno federal al Estado para su administración, ejercicio y control o para su transferencia a los 570 municipios del Estado, se presentan cifras detalladas en apartados cuya descripción y presentación es equivalente a las descritas en la iniciativa que sirvió de base para su aprobación.

En primer término, se presenta el monto total de las erogaciones en Clasificación Funcional. Esta clasificación permite analizar el gasto aplicado conforme a la orientación que tiene el presupuesto, dependiendo de quién lo ejerza y la responsabilidad que se precisa sobre quién debe informar sobre los resultados de su aplicación.

Para hacer referencia de los programas acordes al Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, que se atendieron con los recursos públicos considerados en el total del presupuesto ejercido, en este apartado se describen las acciones realizadas en cada uno de los programas señalados en el presupuesto de egresos aprobado por el Honorable Congreso del Estado, agrupados en cinco ejes estratégicos que son:

I. Desarrollo Regional Sustentable.

II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza.

III. Participación Ciudadana y Pacto Social.

IV. Gobierno Transparente y de Calidad.

V. Justicia y Seguridad.

Es necesario señalar que el año 2008 fue un período que requirió de acciones extraordinarias de promoción del Sector Turístico y de Cultura, procurando revertir de manera positiva la generación de empleo y la recuperación de la actividad productiva, dado que el Estado de Oaxaca basa su economía de manera primordial en esta importante actividad. De igual forma la prestación de servicios públicos prioritarios para la población se continuó brindando sin contratiempos; se promovió de manera continua su mejoramiento en calidad y facilitando el acceso a estos servicios a los hombres y mujeres en sus lugares de origen a través de la operación de programas sociales tales como: Unidades Móviles para el Desarrollo, Alfabetización y Piso Firme, entre otros.

Del total de los recursos ejercidos, las transferencias federales representan un porcentaje importante, por tal razón estos recursos se detallan de manera particular en capítulos específicos, explicando el destino de ellos acorde a las disposiciones legales que dan origen, o a las reglas de operación aprobadas por las instancias federales de procedencia.

En el segundo apartado se presenta el total del presupuesto ejercido tomando en consideración la naturaleza administrativa de las erogaciones a que fueron destinados los recursos, así como el tipo de bienes o servicios que fueron utilizados de manera general por las dependencias y entidades de la administración pública para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones. Por lo que se presenta en forma sectorizada: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Autónomos, Poder Ejecutivo y Municipios.

4.1.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

En consideración a los propósitos que se atendieron durante el periodo que se informa, el Presupuesto de Egresos Ejercido se clasifica en cinco ejes estratégicos, los cuales agrupan las erogaciones según la naturaleza de los servicios o actividades gubernamentales a los que fueron destinados.

El Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, clasifica las funciones gubernamentales en los cinco ejes estratégicos siguientes:

I. Desarrollo Regional Sustentable. Comprende las funciones de: Turismo, Industria y Comercio; Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías; Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Minería; Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Urbano y Vivienda; Financiamiento para el Desarrollo; y Ecología.

II. Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza. Comprende las funciones de: Educación; Cultura; Salud y Asistencia Social; Agua Potable, Alcantarillado y Electrificación; Abasto, Migración y Desarrollo Indígena; Grupos Vulnerables y Equidad de Género; Juventud y Deporte.

III. Participación Ciudadana y Pacto Social. Agrupa las funciones de: Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno; y Fortalecimiento del Sistema Democrático.

IV. Gobierno Transparente y de Calidad. Integra las funciones de: Legislación y Fiscalización; Control y Evaluación de la Gestión Pública; Administración Moderna y de Calidad; y Desarrollo Municipal.

V. Justicia y Seguridad. Comprende las funciones de: Impartición de Justicia; Procuración de Justicia; y Seguridad Pública.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**35,675,990**	**32,706,069**	**39,722,765**	**7,016,696**	**21.45**	**4.81**
Desarrollo Regional Sustentable	5,292,564	5,146,963	5,957,811	810,848	15.75	5.97
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza	20,897,311	17,119,552	22,550,304	5,430,752	31.72	1.58
Participación Ciudadana y Pacto Social	549,139	289,368	396,231	106,863	36.93	-32.08
Gobierno Transparente y de Calidad	7,242,079	8,481,102	9,075,075	593,973	7.00	17.96
Justicia y Seguridad	1,694,897	1,669,084	1,743,344	74,260	4.45	-3.17

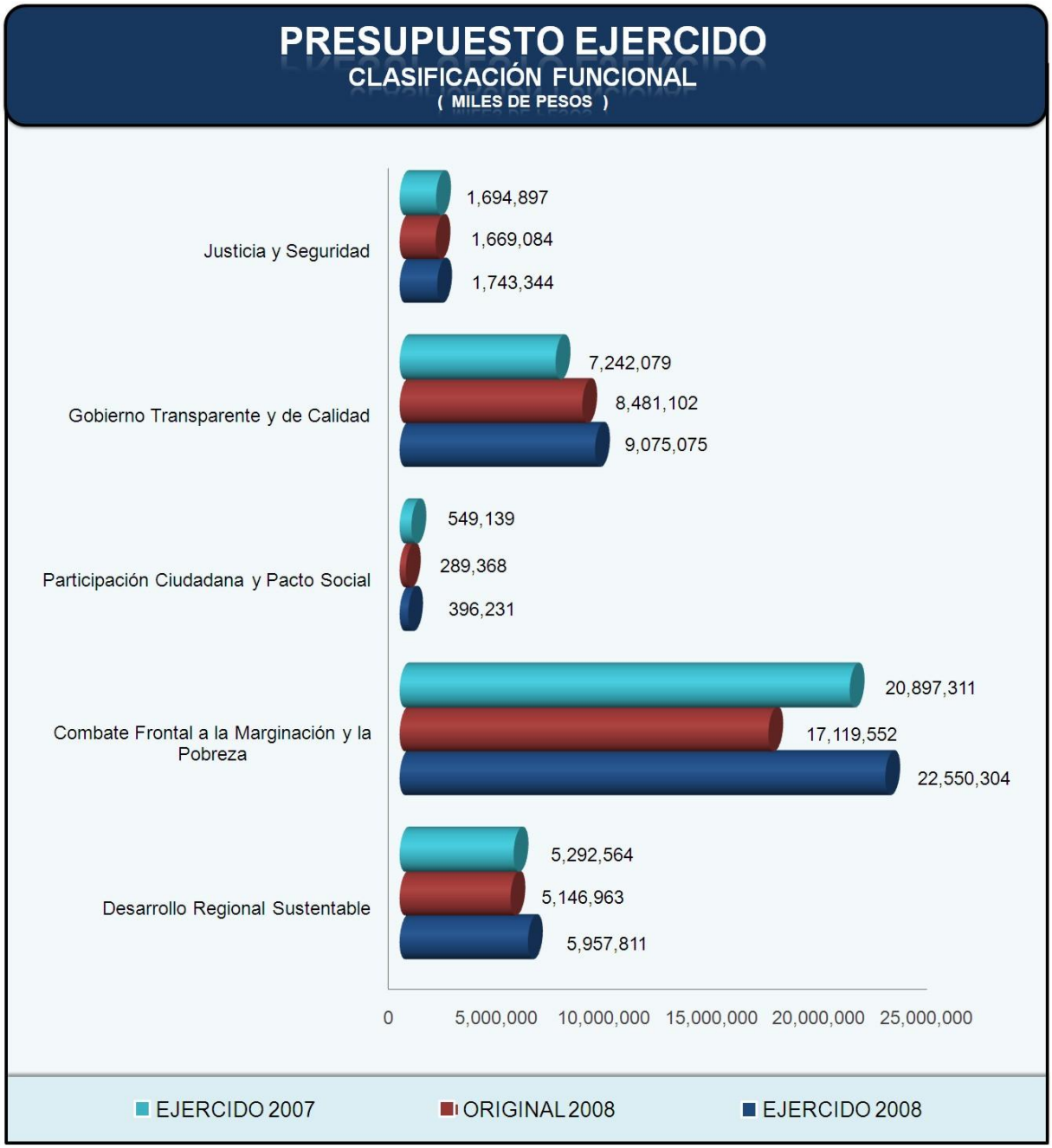
PRESUPUESTO EJERCIDO
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
(MILES DE PESOS)
Justicia y Seguridad
1,694,897
1,669,084
1,743,344
Gobierno Transparente y de Calidad
7,242,079
8,481,102
9,075,075
Participación Ciudadana y Pacto Social
549,139
289,368
396,231
Combate Frontal a la Marginación y la Pobreza
20,897,311
17,119,552
22,550,304
Desarrollo Regional Sustentable
5,292,564
5,146,963
5,957,811
0
5,000,000
10,000,000
15,000,000
20,000,000
25,000,000
EJERCIDO 2007
ORIGINAL 2008
EJERCIDO 2008

4.1.1.- DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Turismo, Industria y Comercio

Para recuperar el nivel de empleos que genera el sector de servicios, durante el ejercicio que se informa se llevaron a cabo acciones para la reactivación y recuperación de afluencia turística hacia los diferentes destinos y comunidades del Estado. Con la realización de intensas campañas de promoción turística; spots en radio y televisión; inserción de artículos en diversas revistas y comerciales; realización de ferias y festivales; se participó en ferias internacionales; mejoramiento de imagen urbana y mejoramiento en destinos turísticos; mejorando los servicios; capacitando en aquellas comunidades que basan su economía en esta actividad; entre otras acciones.

Mediante campañas de promoción, sobre todo en aquellas épocas en que la afluencia de turistas ha sido reducida o nula, buscando atraer a visitantes del mercado nacional, norteamericano y europeo; apoyándose con el diseño e impresión de material gráfico, fílmico, para su distribución a través de cadenas de agencias de viaje, hoteles y restaurantes, teniendo como resultado que paulatinamente se ha ido recuperando la confianza de visitantes y congresistas, para seleccionar al Estado de Oaxaca como lugar para el desarrollo de sus actividades con el consecuente impacto en el comercio, y las áreas de prestación de servicios lo cual se traduce en empleo para las oaxaqueñas y oaxaqueños. Para el programa de Turismo se ejerció la cantidad de 232 millones 765 mil pesos, mientras que para Industria y Comercio se ejerció la cantidad de 121 millones 33 mil pesos.

Se coordinaron esfuerzos con diversos municipios del Estado para la elaboración de estudios, proyectos y dictámenes técnicos para la creación de infraestructura que permita aprovechar los recursos naturales para generar espacios turísticos como: ecoturismo, turismo de naturaleza, turismo religioso y turismo rural.

Empleo, Formación para el Trabajo y Artesanías

Para conservar los resultados de la planta productiva y de servicios, se llevaron a cabo programas y acciones de capacitación a los trabajadores promoviendo la equidad e incluso mediante el impulso a la igualdad de oportunidades, considerando en ello las necesidades de la pequeña y mediana empresa, procurando incentivar el mejoramiento en la atención a los visitantes en el área de servicios, conservar la calidad de los productos artesanales, brindar mejores herramientas a los trabajadores que obtienen sus ingresos mediante el autoempleo; por ello, a través de la red de centros de capacitación para el trabajo instalados en las regiones del Estado, se promovieron talleres ocupacionales y de capacitación regular, acelerada, específica y de extensión así como de competencia laboral.

En la mayoría de las comunidades del Estado, la manufactura de artesanías representa una fuente de ingresos importante para las familias, la cual se complementa con actividades de comercio y agropecuarias, brinda empleos directos en las actividades de acopio y selección de materias primas, proceso y distribución general; genera empleos indirectos ligados a los procesos de comercialización, como son los aspectos de refrigeración para el mantenimiento y conservación de equipos, arrendamiento de bodegas y espacios para almacenaje, traslado de mercancías y autoempleo de comerciantes independientes; y concursos de nuevos diseños en sus productos.

Lo anterior se realizó a través de la ejecución de programas tales como: Desarrollo de Promoción y Apoyo al Empleo, Formación para el Trabajo y el Mejoramiento de la Productividad, Desarrollo de Artesanías e Industrias Populares, Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria, y Fomento de Inversiones para la Industria, entre otros.

Las dependencias y entidades que participaron en la ejecución de estos programas son: Secretaría de Economía, el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo y el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías; ejerciendo recursos tanto para gasto operativo como para la ejecución de proyectos como Empleo, Formación para el Trabajo, en

este rubro se ejerció la cantidad de 45 millones 440 mil pesos, mientras que para artesanías 9 millones 531 mil pesos.

Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Minería

En materia agropecuaria, se llevaron a cabo proyectos para el establecimiento de sistemas de riego, conservación de canales de distribución de agua para aprovechamiento agrícola, equipamiento de módulos agrícolas mediante la dotación de herramientas, dotación de tractores, arrendamiento de maquinaria para apoyo a la producción, la adquisición de cuarto frío para incrementar la vida de anaquel de mango; se realizó el proyecto para línea de empaque de limón, su certificación y para la adquisición de cajas refrigeradas, módulos de invernadero para producción de hortalizas y mantenimiento de cultivos de caña, mantenimiento, conservación y rehabilitación de caminos cosecheros; la construcción de viveros de alta tecnología y aprovechar el germoplasma forestal, así como la adquisición y puesta en operación de dos laboratorios para el análisis de suelos, con la finalidad de incrementar la producción de alimentos, disminuir los costos y el impacto ecológico aplicando las dosis de fertilizantes requeridos.

Las comunidades indígenas basan el sustento de sus familias en el cultivo de maíz y frijol; por ello, se promovió el cultivo de estas semillas mediante el mejor aprovechamiento de los suelos, uso de semilla mejorada, combate de plagas, dotación de insumos para fertilización, asesoría técnica para elaboración de composta, diversificación de cultivos, tales como cultivos alternativos de gusanos de seda, plantas de morera, maguey espadín, entre otros; todo ello, en función de las capacidades agrológicas de los suelos y al comportamiento de los precios.

En coordinación con el Gobierno Federal y a través del Fondo de Apoyo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) se logró la adquisición de seguros para disminuir los efectos de los siniestros agrícolas; de la misma manera se aportaron recursos al programa Alianza para el Campo, (ALCAMPO), el cual comprende apoyos a productores con diversos proyectos para la atención de este sector. Para el programa de Desarrollo Agropecuario y

Forestal se ejercieron recursos por la cantidad de 367 millones 850 mil pesos.

Para atención de la Ganadería y fortalecer los niveles de producción, se promovieron apoyos para el desarrollo de especies forrajeras, ampliación de espacios cultivados de pastizales, la construcción de viveros forestales, mejora de las razas de ganado, adquisición y dotación de ganado de diferentes especies a unión de productores considerando las características de las regiones con diversos propósitos que comprende tanto el de cría de especies, como las que corresponden a la producción, almacenamiento y distribución de lácteos, y engorda de especies para atención del mercado, organización de productores para aprovechamiento de módulos de acopio y centros de distribución, ampliar la cobertura de los controles fitosanitarios, combate del abigeato, control de sanidad en centros de sacrificio para el consumo y mantener constante la inversión en infraestructura física, como cercado de potreros e infraestructura de apoyo. Para el programa de desarrollo ganadero se canalizaron recursos por la cantidad de 31 millones 7 mil pesos.

En materia forestal se llevaron a cabo acciones para el combate de incendios forestales, mediante el equipamiento de brigadas, promoviendo la participación de la población para la prevención de éstos, cuidado de los bosques y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. También se realizaron acciones para el manejo y aprovechamiento racional, restauración, conservación y reforestación de los bosques; vigilancia para la reducción de tala clandestina; combate y control de plagas y enfermedades forestales, restauración de las áreas degradadas mediante la aplicación de tecnologías para reestablecer la cubierta vegetal, y operación de viveros oficiales para reproducción de plantas para reforestación, considerando las condiciones y tipos de vegetación de las regiones. Para el programa de desarrollo forestal se canalizaron recursos por la cantidad de 122 millones 94 mil pesos.

En materia de pesca, durante el periodo que se informa se promovió la reactivación de cultivo de camarón, trucha, tilapia de agua salubre, se otorgaron apoyos para la adquisición de alimentos balanceados para

cultivo de tilapia en jaulas flotantes, se proporcionó equipo de pesca, y dotación de motores fuera de borda y embarcaciones para pescadores, gestión para dotación de diesel marino a las asociaciones de pescadores, reposición y equipamiento de embarcaciones pesqueras, establecimientos de bordería para cultivo de camarón, fortalecimiento de centros acuícolas, estudio de factibilidad técnica, económica y social de proyecto ejecutivo y de impacto ambiental para la construcción de planta empacadora de productos pesqueros en San Pedro Tapanatepec; estudio, diseño, formulación de proyecto ejecutivo y manifestación de impacto para la construcción y operación de arrecifes artificiales en Santa Gertrudis Miramar; estudio de factibilidad para la construcción de tiendas de insumos pesqueros; entre otros proyectos importantes para el fortalecimiento de esta actividad. En el programa de pesca se ejerció la cantidad de 27 millones 983 mil pesos.

La minería oaxaqueña se basa principalmente en la explotación de titanio, fierro, oro, plata, asbesto, mármol, cantera y sal; comprende las actividades de extracción de los recursos minerales y su transformación a través de microempresas; por ello se ha brindado asesoría técnica permanente para control de información y sobre tenencia de la tierra, otorgando certidumbre a los inversionistas y estableciendo condiciones favorables para el desarrollo de las comunidades donde se encuentren estos recursos. En el programa de minería se ejerció la cantidad de 4 millones 313 mil pesos.

Comunicación y Transporte

Para la conservación de infraestructura de caminos rurales, conservación, rehabilitación y reparación de vados y puentes, construcción de puentes vehiculares y colgantes sobre ríos, operación de módulos de maquinaria para conservación y mantenimiento de carreteras alimentadoras, construcción de boulevares, construcción y mejoramiento de accesos; pavimentación de calles, elaboración de estudios y proyectos para construcción de carreteras, entre otros; se canalizaron recursos de diferentes fuentes de financiamiento tales como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Fideicomiso para la Infraestructura de los

Estados (FIES), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), Fondo Regional (FONREGION), esquemas de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), entre otros, que se destinaron para atender, rehabilitar, conservar, mantener y crear infraestructura adecuada y accesible, para disminuir tiempos de traslado y costo de movilización de mercancías, buscando incidir en la competitividad de la economía oaxaqueña, y la integración territorial del Estado de Oaxaca, atendiendo las necesidades actuales de flujo vehicular e incentivando la afluencia del turismo. A estos programas se canalizaron recursos por la cantidad de 2 mil 505 millones 633 mil pesos.

Desarrollo Urbano y Vivienda

En materia de vivienda se ejecutaron acciones para el mejoramiento de obras complementarias de servicios urbanos en fraccionamientos y colonias; pavimentación de calles, pero sobre todo, se fortalecieron las acciones del programa social denominado “CONUNIDAD PISO FIRME” ampliando la cobertura de este programa y atendiendo también necesidades de paredes y techos enfocado principalmente a las comunidades de alta marginación; se realizó la aportación al Programa Vivienda Rural, Convenio de Coordinación para el Desarrollo de Vivienda (CODEVISU); se otorgaron estufas ecológicas. Al Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda se destinaron recursos del orden de 801 millones 426 mil pesos.

Financiamiento para el Desarrollo

A través de este programa se canalizaron recursos para la atención o financiamiento de programas cuyo propósito es el mejoramiento de la recaudación de ingresos estatales y federales, estudios y aprovechamiento de tecnologías para mejoramiento de servicios al contribuyente, administración de la política financiera, estudios para la diversificación de fuentes de ingresos y financiamientos que atiendan de manera global las necesidades de infraestructura pública y de servicios, saneamiento financiero, entre otros. A este rubro se canalizaron recursos del orden de un mil 576 millones 490 mil pesos.

Ecología

A esta función se canalizaron recursos por la cantidad de 112 millones 246 mil pesos, para la ejecución de programas relacionados con la preservación del medio ambiente, atención de problemas de contaminación por emisiones a la atmósfera, conservación de recursos naturales, atención de cuencas hidrológicas, promover la instalación de servicios para el tratamiento de residuos peligrosos, biológico-infecciosos y educación ambiental, vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de zonas marítimas, construcción de sanitarios ecológicos en localidades urbanas y rurales, tratamiento de residuos sólidos, rehabilitación de lagunas de oxidación, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, rellenos sanitarios, programa de verificación vehicular, entre otros programas ejecutados principalmente por el Instituto Estatal de Ecología, la Secretaría de Obras Públicas y el Jardín Histórico Etnobotánico. Se celebró convenio con el gobierno federal para la Conservación de la Biodiversidad por Comunidades Indígenas (COINBIO). Cabe señalar que para la protección del entorno natural del Estado, se promueve la participación de todos los niveles de gobierno y asociaciones civiles no gubernamentales.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**5,292,564**	**5,146,963**	**5,957,811**	**810,848**	**15.75**	**5.97**
Turismo	310,771	128,854	232,765	103,911	80.64	-29.49
Desarrollo Agropecuario y Forestal	418,133	512,029	520,951	8,922	1.74	17.28
Pesca	19,311	11,605	27,983	16,378	141.13	36.41
Industria y Comercio	132,354	100,846	121,033	20,187	20.02	-13.92
Minería	4,402	4,529	4,313	-216	-4.77	-7.77
Artesanías	8,499	7,689	9,531	1,842	23.96	5.57
Empleo y Formación para el Trabajo	53,503	34,115	45,440	11,325	33.20	-20.05
Comunicaciones y Transporte	1,606,742	954,013	2,505,633	1,551,620	162.64	46.80
Desarrollo Urbano y Vivienda	796,894	625,425	801,426	176,001	28.14	-5.33
Financiamiento para el Desarrollo	1,842,137	2,745,888	1,576,490	-1,169,398	-42.59	-19.44
Ecología	99,818	21,970	112,246	90,276	410.91	5.86

EJE ESTRATEGICO
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**3,346,332**	**100.0**	**875,238**	**100.0**	**1,736,241**	**100.0**	**5,957,811**	**100.0**
Turismo	92,026	2.7	2,134	0.2	138,605	8.0	232,765	3.9
Desarrollo Agropecuario y Forestal	376,962	11.2	5,269	0.6	138,720	8.0	520,951	8.7
Pesca	18,820	0.6			9,163	0.5	27,983	0.4
Industria y Comercio	103,373	3.1	5,304	0.6	12,356	0.7	121,033	2.0
Minería	4,313	0.1					4,313	0.1
Artesanías	8,541	0.3	990	0.1			9,531	0.2
Empleo y Formación para el Trabajo	25,370	0.8			20,070	1.2	45,440	0.8
Comunicaciones y Transporte	1,328,806	39.7	347,419	39.8	829,408	47.8	2,505,633	42.1
Desarrollo Urbano y Vivienda	217,026	6.5	201,552	23.0	382,848	22.1	801,426	13.5
Financiamiento para el Desarrollo	1,136,162	34.0	305,663	34.9	134,665	7.8	1,576,490	26.5
Ecología	34,933	1.0	6,907	0.8	70,406	4.1	112,246	1.9

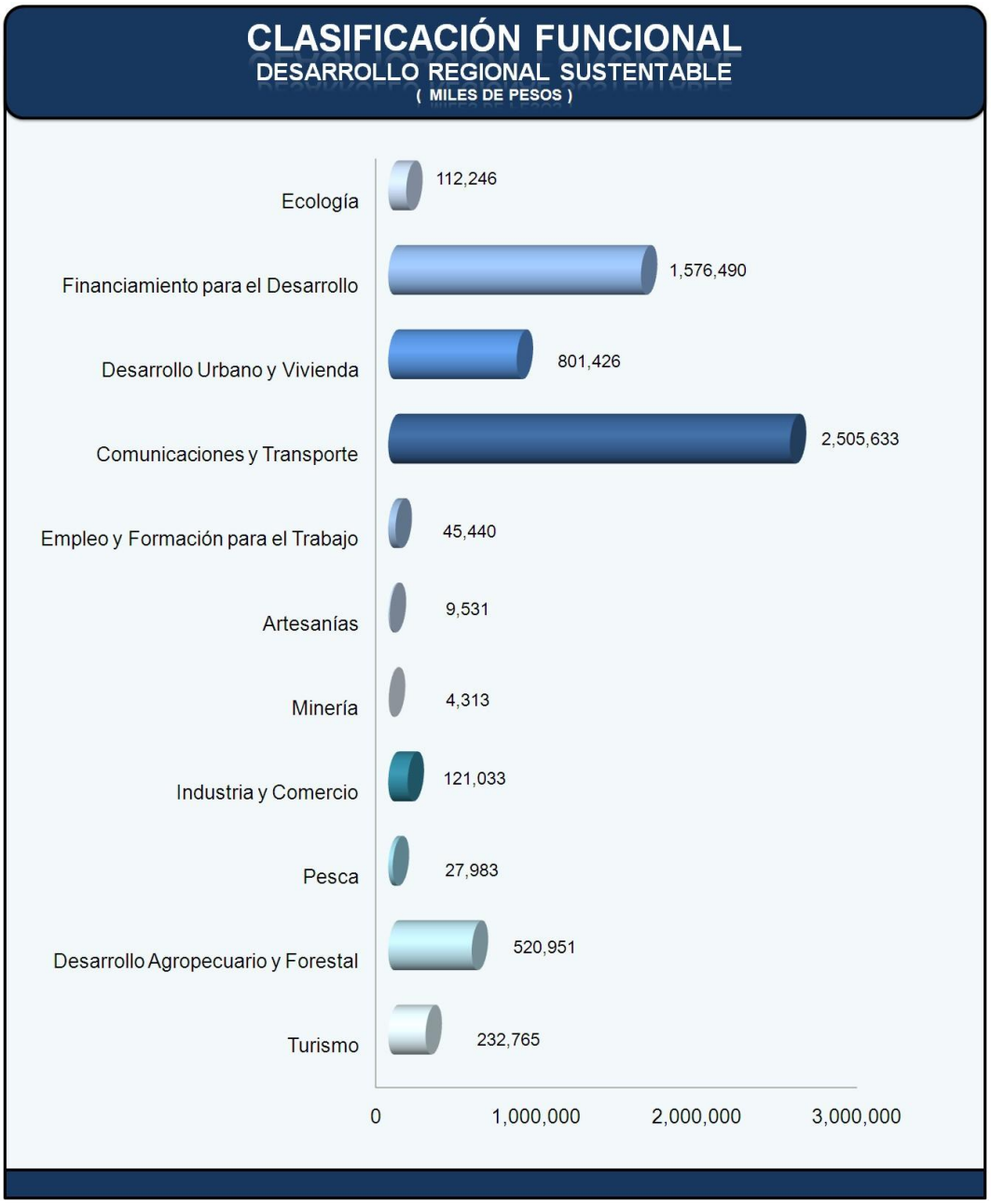
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
(MILES DE PESOS)
Ecología
112,246
Financiamiento para el Desarrollo
1,576,490
Desarrollo Urbano y Vivienda
801,426
Comunicaciones y Transporte
2,505,633
Empleo y Formación para el Trabajo
45,440
Artesanías
9,531
Minería
4,313
Industria y Comercio
121,033
Pesca
27,983
Desarrollo Agropecuario y Forestal
520,951
Turismo
232,765
0
1,000,000
2,000,000
3,000,000

4.1.2.- COMBATE FRONTAL A LA MARGINACION Y LA POBREZA

Con el propósito de brindar a los habitantes de las comunidades del Estado, oportunidades de enfrentar los retos del campo laboral y mejorar sus condiciones de vida, se canalizaron recursos para atender necesidades prioritarias de registro civil, educación, salud, promoción de sus expresiones culturales, artísticas y sano esparcimiento, entre otras; de tal manera que participen activamente en las actividades productivas del Estado, se contribuya a la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de preservar y enriquecer su identidad, valores y cultura, desarrollándose en el ámbito personal y profesional con éxito en beneficio de la sociedad oaxaqueña en su conjunto.

Educación

a) Educación Inicial

Para atender las actividades de enseñanza en educación inicial se destinaron recursos por la cantidad de 77 millones 922 mil pesos para atender a 3,437 párvulos, integrados por 1,788 niños y 1,649 niñas menores de 4 años, en 63 Centros de Desarrollo Infantil del IEEPO, que han venido operando; este nivel de enseñanza, atiende también su cobertura con la operación de Centros de Desarrollo Infantil municipales y particulares. Con el nuevo esquema de participación de los padres de familia a través del Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial (PRODEI), programa que permite mejorar la calidad y la eficiencia en la educación no escolarizada y que la cobertura de este servicio llegue a las comunidades más marginadas del Estado; atendiendo a 27,841 infantes; buscando obtener mejores resultados en la atención de este nivel escolar básico para la formación de generaciones que accedan con éxito los siguientes niveles de escolaridad.

b) Educación Especial

Como respuesta a los programas de equidad se promueve activamente el acceso a todos los niños y niñas a los niveles educativos, brindando así la oportunidad para el desarrollo pleno de sus capacidades aún en

las circunstancias que les ha tocado vivir; por ello en el nivel de educación especial se continuaron atendiendo niños y niñas de 45 días de nacidos a 14 años de edad; y jóvenes hombres y mujeres de 14 a 25 años que tienen alguna discapacidad física o mental, para lo cual se financió la operación de 91 escuelas distribuidas en las diferentes regiones del Estado, integradas por 38 Centros de Atención Múltiple, 62 Unidades de Apoyo a los Servicios de Educación Regular, Unidades de Orientación al Público y Actualización de Maestros en Educación Especial, conforme a los datos que proporciona el IEEPO. Para la operación de estos centros de enseñanza se destinaron recursos por la cantidad de 223 millones 989 mil pesos.

c) Preescolar

Para la atención de niños y niñas de 4 a 5 años con 11 meses de edad; a través de 4,526 Jardines de Niños de Preescolar General y Preescolar Indígena atendidos por 9,432 docentes; se destinaron recursos por la cantidad de un mil 412 millones 563 mil pesos, atendiendo una matrícula de 178,777 alumnos, de los cuales 89,556 son niños y 89,221 son niñas. En el Estado de Oaxaca el área de preescolar formal atiende al 58.27 por ciento de la población infantil, el área de preescolar indígena atiende el 38.68 por ciento, ambas operadas por el IEEPO; el Consejo Nacional de Fomento a la Educación (CONAFE) atiende el 1.56 por ciento y las instituciones particulares el 1.49 por ciento.

d) Primaria y Secundaria

La educación primaria y secundaria son piedras angulares del Sistema Educativo Nacional. Para atender las actividades de educación en los niveles de primaria y secundaria se canalizaron recursos del orden de 8 mil 434 millones 650 mil pesos. Con estos recursos se atendió a una población de 820,887 alumnos, de los cuales 419,537 son hombres y 401,350 son mujeres, asistidos por 39,506 docentes en 7,688 escuelas, expidiéndose 157,328 certificados. Brindando servicios de atención didáctica, tecnologías de información y comunicación de vanguardia; educación física como una disciplina pedagógica formativa que fortalece a la educación formal, promueve la salud corporal, habilidad física, versatilidad y adaptabilidad del individuo y estimula la disciplina

y el trabajo en equipo; becas alimenticias para mejorar el estado nutricional de los alumnos, otorgamiento de estímulos económicos que promuevan el arraigo de profesores en las comunidades y evitar su ausentismo; entre otras acciones.

Se llevó a cabo la primera fase de enciclomedia en 485 escuelas, de las cuales 32.28 por ciento son primarias indígenas y el 67.62 por ciento son primarias generales. Actualmente se atienden 506 escuelas, siendo 343 primarias generales y 163 primarias indígenas. Se han instalado 35 aulas de medios en diferentes escuelas del Estado lo que permitirá ir incorporando a mediano plazo el Sistema Educativo Estatal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación del siglo XXI. Se cuentan con 185 escuelas de calidad, repartidas entre las dos modalidades con las cuales se ha logrado un fuerte impacto en la evaluación de la lectura y matemáticas de sexto y cuarto grado de primaria en relación al promedio nacional.

Cabe decir, que la Educación Telesecundaria se vio fortalecida con la apertura de 27 centros educativos más en el Estado, y a través del Programa Estatal para el Fortalecimiento de Telesecundarias se implementó un Sistema Estatal de Información así como jornadas de capacitación del equipo técnico, resultando beneficiados 19,584 alumnos, atendidos por 1,224 maestros en 306 escuelas; además se impartió el diplomado de Profesionalización e Innovación en ese nivel beneficiando a 810 maestras y 590 maestros.

e) Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización

A través de las coordinaciones de zona y administraciones regionales se desarrollaron acciones para ampliar la cobertura de atención educativa a los adultos sin escolaridad, aplicación de exámenes de acreditación y certificación, en los niveles de primaria y secundaria. Con el mismo propósito, pero a través de la operación del Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización, se continuaron brindando servicios educativos para enseñar a leer y a escribir a los adultos mayores y siguieron operando los Centros de Educación Básica para Adultos, con la finalidad de abatir los niveles de analfabetismo por

medio de los contenidos en los modelos de educación para la vida y el trabajo a nivel de educación secundaria, éstos incluyen la formación de ciudadanos productivos; atendiéndose a 17,591 adultos y expidiéndose 3,389 certificados.

El Programa "Misiones Culturales" trabaja con 2,827 mujeres y 2,427 hombres en 63 comunidades del Estado, dando como resultado el egreso de 156 adultos de educación básica, 51 mujeres y 13 hombres de nivel primaria así como 64 mujeres y 28 hombres de secundaria, aunado a ello, los centros de enseñanza ocupacional impartieron 10 tipos de talleres con 107 docentes a 307 hombres y 1,933 mujeres; habiendo concluido su capacitación 519 mujeres y 84 hombres. Además, mediante el Programa de "Brigadas de Desarrollo Educativo Indígena" se atendió a una población de 1,415 mujeres y 1,069 hombres, capacitándolos en las áreas de agricultura, pecuarias, carpintería, albañilería, enfermería, danza, corte y confección, música, electricidad, repostería y cocina, curtidurías y artesanía, teniendo un impacto social en la creación de fuentes de empleo.

El Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) es la institución a nivel nacional que cuenta con la estructura, personal y experiencia educativa para realizar actividades de alfabetización. A su vez, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), es el órgano ejecutor en el territorio oaxaqueño. La alfabetización de hoy implica asegurar niveles efectivos y sustentables de alfabetización, lo que implica a su vez proveer condiciones y oportunidades adecuadas, usar y desarrollar esa competencia en el contacto con la familia, la comunidad, el lugar de trabajo, el sistema escolar y los medios de comunicación.

El analfabetismo es un fenómeno estructural y de responsabilidad social, para lo cual en la presente administración gubernamental fue creado el Programa Estatal de Alfabetización "Margarita Maza de Juárez", con la finalidad de sumar esfuerzos de todas las instituciones educativas para enseñar a leer y escribir a los adultos. El Programa Estatal de Fomento a la Alfabetización ha logrado que la sociedad se involucre; que las autoridades locales apoyen acciones encaminadas

para que la población asista, participe y logre concluir los cursos de alfabetización.

El Programa de Alfabetización brinda atención a la población excluida del sistema educativo, es decir, atiende de manera prioritaria a mujeres, adultos mayores e indígenas, inclusive da atención al grupo de población analfabeta entre 10 y 14 años. Las personas atendidas a través de este programa viven en municipios de alta y muy alta marginación, pero han mejorado sus condiciones de vida al gozar de mayor libertad e independencia en el desarrollo de sus actividades cotidianas, el saber leer y escribir les ha brindado mejores oportunidades para enfrentar los retos del desarrollo. Para Educación de Adultos y Programas de Fomento a la Alfabetización se destinaron recursos por la cantidad de 276 millones 35 mil pesos.

f) Educación Media Superior, Tecnológica y Superior

El Gobierno del Estado de Oaxaca adicional y de manera complementaria a los servicios educativos en el nivel bachillerato que brindan instituciones federales y particulares a través de Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), planteles privados, y educación normal, otorga recursos para la operación en el Estado de planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO), y Telebachillerato del Estado de Oaxaca (TEBAO), este ultimo sustituido por el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), y brinda servicios educativos a los jóvenes en sus lugares de origen y en todas las regiones del Estado. Con excepción del Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO), el cual se financia íntegramente con recursos estatales; para la operación de estos planteles escolares se canalizaron recursos de naturaleza federal y estatal mediante convenios de coordinación y convenios anuales de apoyo financiero. Los convenios establecen aportaciones equivalentes del 50.00 por ciento para el financiamiento de estas instituciones, para cada ámbito de gobierno federal y estatal, sin embargo, el Gobierno del Estado de Oaxaca ha aportado mayores recursos a este nivel escolar para atender necesidades de operación y al crecimiento de la cobertura de estos servicios. En el periodo que se

informa se destinaron recursos al nivel de educación media superior (bachillerato) por la cantidad de un mil 163 millones 974 mil pesos.

En el nivel superior se brindaron servicios en las regiones del Estado a través del Sistema de Universidades Regionales, el cual se integra de campus que han venido atendiendo la demanda de educandos en las comunidades de Huajuapan de León, Puerto Ángel y Huatulco, Istmo de Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Ixtlán de Juárez, y Cuicatlán; el financiamiento de estas instituciones educativas se atiende con la participación del gobierno federal a razón del 50.00 por ciento, aunque aquellas que no han recibido aún su incorporación al sistema nacional de universidades se financian y operan con el apoyo estatal.

A través del Sistema de Universidades Regionales se ofrecieron servicios educativos en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, tanto en sistema escolarizado como en la modalidad de universidad a distancia (virtual) enfocados principalmente a las carreras de ingeniería en: computación, diseño, electrónica, alimentos, industrial, mecánica, petróleos, acuicultura ambiental y forestal; así como las licenciaturas en relaciones internacionales, ciencias empresariales, zootecnia, informática, biología marina, oceanología, ciencias marítimas, administración turística, matemáticas aplicadas, administración pública, y ciencias de la comunicación.

De igual forma es relevante la oferta educativa de servicios que también para el nivel superior, brindó la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO) para licenciatura y postgrado, con la participación financiera de los gobiernos federal y estatal. De igual forma esta oferta de servicios se complementó con aquella que brindaron las instituciones privadas de educación superior en el Estado. En el periodo que se informa se destinaron recursos al nivel de educación superior por la cantidad de un mil 643 millones 781 mil pesos.

Para atender erogaciones de Administración Central y Regional del IEEPO, Administración de Universidades Pedagógicas y acciones de

Investigación, Ciencia y Tecnología se canalizaron recursos del orden de 3 mil 542 millones 605 mil pesos.

En resumen, para el ejercicio fiscal 2008 para el sector educativo se ejercieron recursos del orden de 16 mil 775 millones 519 mil pesos.

Cultura

Para la atención de funciones de cultura se destinaron recursos por la cantidad de 186 millones 803 mil pesos, que fueron canalizados a talleres que incidan en el desarrollo de manifestaciones artísticas, capacitación en música, danza, letras, obras de teatro; y eventos que permitieron poner al alcance del público diversos géneros de manifestaciones artísticas, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos y grupos étnicos, mediante su presentación en las instalaciones de las casas de cultura, casas del pueblo, escenarios al aire libre y teatros culturales. Las acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y rescate de inmuebles que son patrimonio cultural del Estado y de la Humanidad también se consideran dentro de este rubro ya que Turismo y Cultura son los ejes bajo los cuales se busca atraer recursos al Estado de Oaxaca.

La difusión de la cultura en los ámbitos estatal, nacional e internacional, buscó aprovechar nuestras costumbres y tradiciones para impulsar el desarrollo del Estado. Por ello, se promovieron festivales, exposiciones, muestras, concursos, conciertos, dentro de los cuales destacan los festivales de: Primavera “Rodolfo Morales”, Cultura y Arte en la Ciudad, Humánitas, Instrumenta, Festival Cultural de Muertos, Festival Cultural Decembrino, Otoño “Eduardo Mata”, y la realización de muestras culturales de teatro, conciertos de la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, Orquesta Primavera, Banda de Música del Estado, Marimba del Estado y demás instituciones musicales del Centro de Iniciación Musical de Oaxaca, entre otros eventos culturales.

Salud y Asistencia Social

Ha sido prioridad del gobierno lograr la cobertura universal de los Servicios de Salud, buscando siempre privilegiar a las comunidades del

Estado que tradicionalmente habían permanecido al margen de la atención médica. Durante el ejercicio 2008, cada vez más personas tienen la certeza de contar con servicios cercanos al lugar de donde viven y las familias están dejando de realizar gastos que implicaban trasladar a sus enfermos, porque ahora tienen un hospital en su localidad.

En el Sistema Estatal de Salud, se operaron Programas de Control de la Salud en: Diabetes Mellitus, Cólera, Cáncer Cérvicouterino, Hipertensión Arterial, Tuberculosis, VIH/SIDA, Salud Reproductiva, Cáncer de Mama, Salud Bucal, Adicciones, Salud Mental, Zoonosis, Servicios de consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, ejecución de programas de vacunación, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios y ampliación de infraestructura, mantenimiento, modernización y equipamiento de instalaciones. Así como se implementaron acciones de prevención a las adicciones para enfrentar el consumo de droga, principalmente en la población adolescente; y atención preventiva específica de enfermedades crónico degenerativas, como el sobrepeso, el riesgo cardiovascular y la diabetes mellitus a través de 6 Unidades Médicas de Especialidad, por presentar éstos serios problemas de salud pública.

De igual forma y como parte de las acciones de atención preventiva de la salud, se ejecutaron proyectos orientados a reducir y mantener bajo control epidemiológico al paludismo, dengue, oncocercosis, tripanosomiasis, leishmaniosis. También se tomaron medidas de prevención y control de casos de rabia en humanos transmitida por caninos; identificación y atención de morbilidad y mortalidad por brucelosis, teniosis, cisticercosis; entre otras. Así mismo se continuó promoviendo el mejoramiento de los niveles de salud de niños y niñas, mediante la ejecución de acciones de prevención tales como: vacunación universal, atención de enfermedades diarreicas, respiratorias agudas y de nutrición.

En materia de asistencia social se desarrollaron programas de mejoramiento de nutrición de niños y niñas, atención de población en situaciones de pobreza, acciones que fortalezcan el desarrollo integral

de la familia, de personas con capacidades diferentes, adultos en plenitud y apoyo de menores en desamparo.

En el Sector Salud y Asistencia Social se ejercieron recursos por la cantidad de 4 mil 568 millones 150 mil pesos.

Al desarrollo de la infraestructura, se adiciona la búsqueda permanente por el mejoramiento de la calidad en la atención, mediante la capacitación del personal médico y paramédico que se encarga de la curación y rehabilitación del paciente; así como también del trabajo de promoción para cambiar hábitos en el individuo que lo conduzcan a mejorar su salud y la de su comunidad.

Durante el ejercicio 2008 en la región de la Mixteca, en la población de Santiago Tamazola se construyó el Hospital General en el cual se beneficiaron 28,039 habitantes; así mismo en la región de la costa se puso en operación la Unidad Médico Materno Infantil en la localidad de San Pedro Pochutla. En el tema de remodelaciones y ampliaciones, se han llevado a cabo acciones para recuperar la funcionalidad y mantener un nivel adecuado de respuesta a los usuarios de los Servicios de Salud, mediante el reforzamiento de obra y equipo que ha recibido el hospital “Doctor Aurelio Valdivieso” con sus nuevas áreas de pediatría y urgencias. Así también el Hospital General de Juchitán de Zaragoza fue remodelado, en razón del rezago de mantenimiento que ya tenía esta unidad y que ponía en riesgo la prestación del servicio; ahora responde en forma satisfactoria a las necesidades de la población local y regional, con el servicio adicionado de tomografía. En el Hospital de San Pablo Huixtepec, se llevó a cabo la remodelación, rehabilitación y equipamiento de diversos servicios para subsanar la mermada capacidad operativa que esta unidad tenía. En este sentido, también el Hospital General de Cuicatlán recibió una rehabilitación general en sus instalaciones así como los Hospitales de Pinotepa Nacional y San Pedro Pochutla.

Asimismo, se edificó en el Municipio de San Bartolo Coyotepec el Laboratorio Regional para el Diagnóstico del Cáncer Cervicouterino, como establecimiento de apoyo a la detección de este padecimiento; el Hospital de la Niñez Oaxaqueña y el Hospital Psiquiátrico han sido

reforzados así como acciones de remodelación y rehabilitación para mejorar su funcionalidad.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

A través de la Comisión Estatal del Agua se llevaron a cabo durante 2008 la construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado para brindar servicios a la población rural y urbana, se promovió el saneamiento de cuencas y ríos mediante la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en diversos Municipios del Estado. Se atendieron los servicios de distribución de agua mediante la construcción, rehabilitación y puesta en operación de sistemas de distribución de agua, creación de infraestructura para almacenamiento, y cloración de agua, dotación de insumos químicos para cloración y potabilización de agua para consumo humano, reposición o rehabilitación de pozos profundos, construcción de colectores de agua residuales, ampliación de sistemas, saneamiento financiero de sistemas de agua potable, entre otras acciones. Se llevaron a cabo también campañas de uso eficiente del vital líquido, manejo integral de las cuencas hidrológicas del Estado; campañas para preservar y recuperar el entorno ecológico de los suelos, flora y fauna y en consecuencia del agua. Se brindaron también sobre todo a las autoridades municipales apoyos técnicos para construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en sus comunidades y Municipios. Para el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento se ejercieron recursos por la cantidad de 571 millones 269 mil pesos.

.

Electrificación

En materia de electrificación y en coordinación con autoridades municipales se atendieron ampliaciones de red de energía eléctrica en diversas localidades del Estado, suministro y colocación de luminarias para alumbrado público, ejerciéndose en el rubro de electrificación recursos por la cantidad de 208 millones 426 mil pesos.

Abasto

Con el propósito de procurar en cantidad, calidad, oportunidad y precio el abasto de víveres necesarios para la subsistencia de la población más necesitada, vulnerable y dispersa del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo la distribución de productos en colaboración con autoridades federales, tiendas de abasto comunitarias, promoción de esquemas de distribución y comercialización de productos básicos en coordinación con el Sistema de Distribución Conasupo, S.A de C.V. (DICONSA). Igualmente se dio continuidad al programa de abasto social para la población vulnerable, adultos mayores, madres solteras, y personas con capacidades diferentes, en localidades identificadas como de alta y muy alta marginación. Para este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de 2 millones 911 mil pesos.

Grupos Vulnerables

En el ejercicio 2008, se brindó continuidad a los programas de apoyo a grupos vulnerables, por ello y a través de aportaciones y acciones de colaboración con la Asociación Civil CRIT Teletón y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se brindó apoyo a niños con capacidades diferentes, se operó el taller de mantenimiento y rehabilitación de sillas de ruedas, entre otras acciones, destinando a estos programas recursos por la cantidad de 10 millones 47 mil pesos.

Migración

Para apoyar las incidencias que se suscitan por el tránsito de personas hacia otros destinos como los Estados Unidos de América, se operaron programas de asesoría jurídica para lograr mejores condiciones de trabajo y empleos temporales, se brindan apoyos para familiares de migrantes para la repatriación de personas que por azares del destino pierdan la vida en lugares distintos del país o en el extranjero. Se promueve a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos productivos en comunidades expulsoras de mano de obra, para generar ingresos que apoyen la economía de las familias y reduzca los

fenómenos de migración en condiciones vulnerables; a este programa de destinaron recursos por la cantidad de 15 millones 98 mil pesos.

Equidad de Género

En lo que respecta a equidad de género, las disposiciones normativas que se emitieron para la instrumentación del proceso de programación-presupuestación anual, establecieron de manera obligatoria que toda acción que se derive de la utilización de recursos públicos, contemple disposiciones que refuercen los avances que se tienen en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

En este sentido, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña ha continuado realizando acciones para crear conciencia en los organismos públicos sobre la importancia de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en el servicio público; así como los Municipios que han manifestado la colaboración a fin de promover la vida política, social, cultural y económica del Estado, para abatir desigualdades y pobreza. Este esfuerzo se apoya en cuatro vertientes: incentivar la formación de agentes de cambio; continuar promoviendo reformas jurídicas que sustenten el desarrollo de acciones de promoción de la equidad de género; generar y utilizar para la planeación y reprogramación de proyectos, estadística desagregada por sexo, cuya construcción se inició en el año 2003. A estos programas se destinó la cantidad de 29 millones 258 mil pesos.

Desarrollo Indígena

Para coadyuvar con el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas del Estado, se promovió la ejecución de proyectos productivos económicamente viables, sustentables y de generación de empleos, enfocados a promover el desarrollo económico y cultural de los pueblos indígenas a partir de su propia concepción y el aprovechamiento de sus propias potencialidades, considerando la planeación a través de lineamientos metodológicos para la planeación de desarrollo municipal; dotación de asistencia técnica para la instrumentación y administración de proyectos; asesoría jurídica en procesos penales; dotación de recursos necesarios para lograr la

libertad bajo caución de los procesados; y sensibilización de la población para el reconocimiento efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y su participación en la vida de las comunidades. A los programas de desarrollo indígena se destinó la cantidad de 58 millones 93 mil pesos.

Juventud y Deporte

En el ejercicio que se informa, se conformaron brigadas juveniles de apoyo comunitario en zonas marginadas, para brindar servicios de asistencia médica, odontología, asistencia jurídica, veterinaria, corte de cabello; de igual manera se otorgó asesoría jurídica para emprender pequeñas empresas, se realizó el concurso estatal de oratoria, entre otros.

En materia deportiva se llevaron a cabo acciones para la creación, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva, construcción de canchas de básquetbol en localidades rurales, construcción de unidades deportivas, dotación de implementos para la práctica del deporte en sus diferentes disciplinas, operación de centros de esparcimiento, convivencias e intercambios deportivos, eliminatorias regionales de calificación en las disciplinas de béisbol, fútbol soccer y rápido, natación, básquetbol, atletismo, ciclismo, karate, lucha olímpica, voleibol, baby fut, ajedrez, frontón y triatlón, para la olimpiada infantil y juvenil que brindó oportunidad a participar en eventos nacionales.

A estos programas se destinó la cantidad de 124 millones 730 mil pesos.

gobierno del estado
Secretaría de Finanzas

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**20,897,311**	**17,119,552**	**22,550,304**	**5,430,752**	**31.72**	**1.58**
Cultura	208,808	162,653	186,803	24,150	14.85	-15.78
Educación	16,212,375	13,572,427	16,775,519	3,203,092	23.60	-2.59
Salud y Asistencia Social	3,689,715	2,635,413	4,568,150	1,932,737	73.34	16.55
Agua Potable y Alcantarillado	477,319	581,665	571,269	-10,396	-1.79	12.66
Electrificación	89,258	0	208,426	208,426	N/R	119.82
Abasto	17,893	6,291	2,911	-3,380	-53.73	-84.69
Grupos Vulnerables	9,361	20,294	10,047	-10,247	-50.49	1.03
Migración	17,427	7,836	15,098	7,262	92.67	-18.45
Equidad de Género	20,625	13,715	29,258	15,543	113.33	33.54
Desarrollo Indígena	51,469	55,433	58,093	2,660	4.80	6.25
Juventud y Deporte	103,061	63,825	124,730	60,905	95.42	13.93

EJE ESTRATEGICO
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**2,217,872**	**100.0**	**15,144,835**	**100.0**	**5,187,597**	**100.0**	**22,550,304**	**99.9**
Cultura	122,079	5.5	10,371	0.1	54,353	1.0	186,803	0.8
Educación	1,233,381	55.6	12,559,559	82.9	2,982,579	57.5	16,775,519	74.4
Salud y Asistencia Social	347,524	15.7	2,393,802	15.8	1,826,824	35.2	4,568,150	20.3
Agua Potable y Alcantarillado	239,204	10.8	105,918	0.7	226,147	4.4	571,269	2.5
Electrificación	102,390	4.6	72,952	0.5	33,084	0.6	208,426	0.9
Abasto	2,911	0.1					2,911	N/R
Grupos Vulnerables	10,047	0.5					10,047	N/R
Migración	9,003	0.4			6,095	0.1	15,098	0.1
Equidad de Género	15,631	0.7			13,627	0.3	29,258	0.1
Desarrollo Indígena	58,093	2.6					58,093	0.3
Juventud y Deporte	77,609	3.5	2,233	N/R	44,888	0.9	124,730	0.6

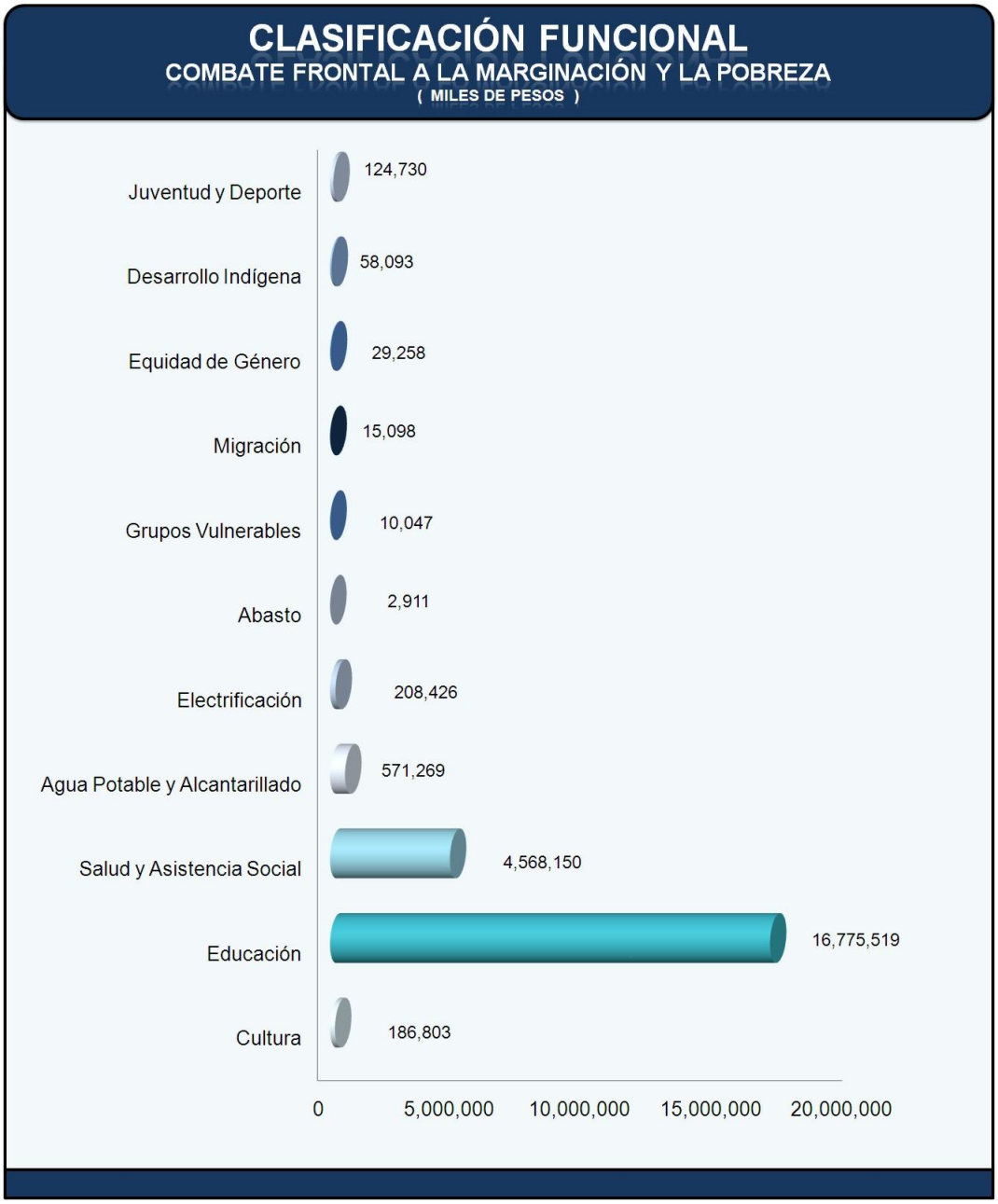
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
COMBATE FRONTAL A LA MARGINACIÓN Y LA POBREZA
(MILES DE PESOS)
Juventud y Deporte
124,730
Desarrollo Indígena
58,093
Equidad de Género
29,258
Migración
15,098
Grupos Vulnerables
10,047
Abasto
2,911
Electrificación
208,426
Agua Potable y Alcantarillado
571,269
Salud y Asistencia Social
4,568,150
Educación
16,775,519
Cultura
186,803
0
5,000,000
10,000,000
15,000,000
20,000,000

4.1.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL

Fortalecimiento del Sistema Democrático

Para el cumplimiento de las funciones inherentes a la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales para elección de sus representantes a las diferentes instancias de gobierno, el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las instituciones democráticas del Estado, se canalizaron recursos al Instituto Estatal Electoral tanto para la operación de este organismo autónomo como para el financiamiento de los partidos políticos en términos de lo establecido en las disposiciones legales. Para este programa se canalizaron recursos del orden de 52 millones 487 mil pesos.

Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno

Coordinar la implementación de las políticas tendientes a lograr los propósitos enmarcados en los cinco ejes estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, requiere de evaluación continua y reforzamiento de estrategias y líneas de acción. Este rubro comprende la realización de procesos para la presentación de iniciativas de ley, que actualicen nuestro marco jurídico y propicien la participación ciudadana en la definición de acciones gubernamentales y fortalezca la convivencia armónica entre sus habitantes, la operación de oficinas de representación en la Ciudad de México, atención de conflictos entre comunidades, órdenes de gobierno, conflictos de carácter sindical, entre instancias laborales y otras que se relacionen con la gobernabilidad del Estado. A estos programas se destinó la cantidad de 343 millones 744 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**549,139**	**289,368**	**396,231**	**106,863**	**36.93**	**-32.08**
Fortalecimiento del Sistema Democrático	199,500	52,700	52,487	-213	-0.40	-75.23
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	349,639	236,668	343,744	107,076	45.24	-7.45

EJE ESTRATEGICO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PACTO SOCIAL
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**396,231**	**100.0**					**396,231**	**100.0**
Fortalecimiento del Sistema Democrático	52,487	13.2					52,487	13.2
Conducción de Acciones y Políticas de Gobierno	343,744	86.8					343,744	86.8

4.1.4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD

Legislación y Fiscalización de la Hacienda Pública

En esta función se clasifican las acciones que fueron desarrolladas principalmente por el Poder Legislativo para el análisis, discusión, aprobación, abrogación, impresión y difusión de leyes que conforman el marco jurídico del Estado, para continuar promoviendo que todas las iniciativas que se presenten para su análisis, discusión y en su caso aprobación, contengan disposiciones legales para reforzar las acciones que satisfagan condiciones de equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Comprende también las acciones de fiscalización realizadas por la Auditoría Superior del Estado para el análisis de la Cuenta Pública del Estado y asesoría permanente a las autoridades municipales mediante cursos, folletos e instructivos simplificados para apoyar el desarrollo adecuado de su gestión y la práctica de revisiones periódicas y auditorías específicas que ordene el Honorable Congreso del Estado.

En el programa de Fiscalización de la Hacienda Pública se reflejan los recursos ejercidos por la Auditoría Superior del Estado antes Contaduría Mayor de Hacienda, derivados de las transferencias federales para la ejecución del Programa de Fiscalización de los Estados (PROFIS) por la cantidad de 3 millones 934 mil pesos, que sumados a los recursos destinados al mismo suman la cantidad de 36 millones 431 mil pesos.

En resumen, para los programas de legislación y fiscalización de la hacienda pública se ejerció la cantidad de 304 millones 629 mil pesos.

Control y Evaluación de la Gestión Pública

El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de la Contraloría, dio seguimiento a la evaluación de los programas y recursos transferidos al Estado, atendiendo a través de esta instancia de gobierno todos los requerimientos de información solicitados por los entes de fiscalización tanto estatales como federales; para ello requirió de la verificación con dependencias y entidades ejecutoras de los procesos de contratación y

ejecución en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. La observancia cabal de disposiciones jurídicas, normas, lineamientos y demás reglas de operación permitieron el ejercicio de los recursos presupuestarios, independientemente de la naturaleza de su origen ya sea federal, estatal o municipal, fortaleciendo así la transparencia de la acción de gobierno y promueve la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos a sus instituciones. Para esta función se destinaron recursos tanto federales como estatales por la cantidad de 94 millones 413 mil pesos.

Administración Moderna y de Calidad

A esta función se destinaron recursos para la implementación de sistemas informáticos que permitan atender los servicios que el gobierno proporciona a la sociedad en materia de registro civil, registro público de la propiedad y del comercio; regularización de la tenencia de la tierra urbana; registro de datos de población; seguridad en el trabajo; servicios catastrales; y servicios de recaudación de impuestos. Comprende también las acciones propias de administración de los recursos humanos, materiales y financieros de toda la estructura gubernamental; control y evaluación de la gestión pública; pensiones de sus trabajadores; coordinación de las acciones de gobierno; operación del sistema de planeación democrática y desarrollo estatal, regional y municipal, entre otros. A este programa se destinaron recursos por la cantidad de un mil 303 millones 679 mil pesos

Desarrollo Municipal

Este programa agrupa recursos por 7 mil 372 millones 354 mil pesos, que los municipios aplican en su gestión, provenientes principalmente de las Participaciones del Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y porcentajes sobre la recaudación de Impuestos Especiales, relativos al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III del Ramo 33) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV del Ramo 33).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**7,242,079**	**8,481,102**	**9,075,075**	**593,973**	**7.00**	**17.96**
Legislación	176,965	149,139	268,198	119,059	79.83	42.67
Fiscalización de la Hacienda Pública	36,005	34,132	36,431	2,299	6.74	-4.75
Control y Evaluación de la Gestión Pública	76,937	74,402	94,413	20,011	26.90	15.52
Administración Moderna y de Calidad	764,740	894,376	1,303,679	409,303	45.76	60.48
Desarrollo Municipal	6,187,432	7,329,053	7,372,354	43,301	0.59	12.16

EJE ESTRATEGICO
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**1,698,140**	**100.0**	**4,549,422**	**100.0**	**2,827,513**	**100.0**	**9,075,075**	**100.0**
Legislación	268,198	15.8					268,198	3.0
Fiscalización de la Hacienda Pública	32,497	1.9			3,934	0.2	36,431	0.4
Control y Evaluación de la Gestión Pública	88,030	5.2			6,383	0.2	94,413	1.0
Administración Moderna y de Calidad	1,300,815	76.6			2,864	0.1	1,303,679	14.4
Desarrollo Municipal	8,600	0.5	4,549,422	100.0	2,814,332	99.5	7,372,354	81.2

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
GOBIERNO TRANSPARENTE Y DE CALIDAD
(MILES DE PESOS)
Desarrollo Municipal
7,372,354
Administración Moderna y de Calidad
1,303,679
Control y Evaluación de la Gestión Pública
94,413
Fiscalización de la Hacienda Pública
36,431
Legislación
268,198
0
2,000,000
4,000,000
6,000,000
8,000,000

4.1.5.- JUSTICIA Y SEGURIDAD

Procuración de Justicia

Los recursos que se asignaron para la ejecución de acciones enmarcadas en este programa corresponden a la operación del Consejo Médico Legal Forense, a las acciones de integración y control de averiguaciones previas, investigación de delitos y persecución de infractores tanto juveniles como aquellos que han cumplido la mayoría de edad, divulgación y observancia de disposiciones de respeto a los derechos humanos en las actividades gubernamentales, control y seguimiento de procesos judiciales, sistemas de juicios orales, servicios de asesoría a la comunidad, procuración de justicia laboral; apoyar al ministerio público y órgano jurisdiccional correspondiente en el esclarecimiento de hechos delictivos, mediante la aplicación de pruebas periciales; asignación de recursos para cubrir prestaciones económicas a los agentes del ministerio público, policías ministeriales y peritos, se incorpora el Sistema de Justicia Regional creándose así una Subprocuraduría Regional y cuatro fiscalías, entre otras. Para el desarrollo de estas acciones se ejercieron recursos por la cantidad de 418 millones 107 mil pesos.

Impartición de Justicia

El Tribunal Superior de Justicia atendió los procesos judiciales en materia penal, civil, mercantil y familiar a través de salas centrales, auxiliares, regionales y juzgados, realizó visitas de supervisión a los juzgados del Estado, llevó a cabo auditorías a juzgados distritales y foráneos para conocer el destino de los valores en custodia; realizó talleres para capacitación de práctica forense, capacitación permanente de las áreas judiciales de impartición de justicia; designó peritos para la práctica de diligencias judiciales, y apoyó de manera coordinada con dependencias federales la atención de procesos necesarios para la práctica de diligencias en materia judicial; así mismo llevó a cabo visitas a los diferentes reclusorios del Estado para brindar los servicios de audiencia a procesadas y procesados; se dio seguimiento a las acciones emprendidas como política de género en materia de Impartición de Justicia, con el propósito de lograr que todos los

procesos judiciales garanticen juicios imparciales, bajo principios de equidad para ambos sexos.

El Tribunal Estatal Electoral cumplió con la atención de procesos de capacitación judicial, difusión de disposiciones jurídicas inherentes, promoción de la participación ciudadana, fortalecimiento del sistema de partidos políticos, y preparación de la estructura electoral que se requiere para la realización de procesos de este tipo.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo llevó a cabo acciones de difusión de sus atribuciones, para lograr que la ciudadanía conozca sus funciones y acudan a esta instancia para continuar en la atención de controversias de carácter administrativo que se susciten.

Para el desarrollo de estas funciones se destinaron recursos por la cantidad de 375 millones 397 mil pesos.

Seguridad Pública

Este programa se llevó a cabo para preservar la paz pública y garantizar el ejercicio de las libertades individuales, así como brindar seguridad, coordinando el tránsito adecuado de vehículos y semovientes, regular la prestación del servicio público de transporte de pasaje y carga, aplicación de penas corporales, apoyo a los habitantes del Estado en casos de emergencia provocadas por contingencias climatológicas, desarrollar operativos de monitoreo y patrullaje en las localidades focalizadas como de mayor incidencia delictiva, promover la readaptación adecuada de las internas e internos existentes en los Centros de Readaptación Social del Estado y Consejos Tutelares, mediante el desarrollo de talleres ocupacionales tales como: carpintería, hamacas, costura de balones deportivos, pintura, bordados, entre otros, que se refleje en la generación de ingresos para la mantención de sus familias.

De igual manera en el ejercicio que se informa, se ejecutó el programa de seguridad pública que comprende acciones de coordinación con instancias federales de seguridad e investigación a través del Programa Nacional de Seguridad Pública, del que se deriva el acuerdo de

coordinación para la transferencia de recursos que se administran, aplican y ejercen a través del Fondo de Seguridad Pública Estatal (FOSEG), que comprende entre otras acciones las de: formación y profesionalización; equipamiento para la seguridad pública; plataforma México, que se refiere a la operación de la red de telecomunicaciones, sistema nacional de llamadas de emergencia 066, sistema nacional de denuncia anónima 089 y sistema nacional de información; infraestructura para la seguridad pública; instancias de coordinación; operativos conjuntos; participación de la comunidad en la seguridad pública; y acciones de seguimiento y evaluación, con financiamiento estatal y federal, acciones enmarcadas en el Ramo 33.

Para el desarrollo de los programas de seguridad pública se ejercieron recursos por la cantidad de 949 millones 840 mil pesos.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2004-2010
JUSTICIA Y SEGURIDAD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

FUNCIÓN	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**1,694,897**	**1,669,084**	**1,743,344**	**74,260**	**4.45**	**-3.17**
Procuración de Justicia	405,612	411,764	418,107	6,343	1.54	-2.96
Impartición de Justicia	337,249	313,974	375,397	61,423	19.56	4.78
Seguridad Pública	952,036	943,346	949,840	6,494	0.69	-6.08

EJE ESTRATEGICO
JUSTICIA Y SEGURIDAD
PRESUPUESTO EJERCIDO POR FUENTE DE RECURSO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**1,678,590**	**100.0**	**64,455**	**100.0**	**299**	**100.0**	**1,743,344**	**100.0**
Procuración de Justicia	418,107	24.9					418,107	24.0
Impartición de Justicia	375,397	22.4					375,397	21.5
Seguridad Pública	885,086	52.7	64,455	100.0	299	100.0	949,840	54.5

4.2.- DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

El análisis de la distribución del presupuesto ejercido se presenta en este apartado en forma general conforme a la división de poderes contenida en el Título Cuarto, Capítulo I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, incluyendo como parte del Poder Ejecutivo a las Entidades del Sector Paraestatal y Organismos Autónomos.

El gasto público estatal ejercido fue de 39 mil 722 millones 765 mil pesos, observando una variación de 21.45 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado durante el ejercicio fiscal 2007.

De acuerdo con lo anterior, el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 224 millones 350 mil pesos, representando un incremento de 22.42 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un decremento del 0.83 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior.

El Poder Judicial que incluye al Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, ejerció la cantidad de 350 millones 134 mil pesos, importe que representa un incremento de 20.55 por ciento nominal, respecto al presupuesto original autorizado y un incremento del 4.81 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2007.

Las Dependencias del Poder Ejecutivo ejercieron durante el periodo que se informa la cantidad de 8 mil 373 millones 662 mil pesos, representando un incremento del 5.33 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un decremento del 4.81 por ciento real, respecto de lo ejercido en el ejercicio inmediato anterior. Es necesario señalar que en este importe se incluyen los recursos asignados a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, Comisión para la Defensa de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, por ser organismos autónomos sectorizados sólo para efectos de registro en la Secretaría de Finanzas.

Las Entidades del Poder Ejecutivo, integradas por los organismos públicos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ejercieron en su conjunto la cantidad de 23 mil 413 millones 35 mil pesos, representando un incremento de 38.10 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 6.41 por ciento real, respecto de lo ejercido en 2007.

A los Municipios del Estado se asignó la cantidad de 7 mil 361 millones 584 mil pesos, representando un incremento de 0.44 por ciento nominal, respecto de lo autorizado y un incremento del 12.57 por ciento real, respecto de lo transferido en el ejercicio inmediato anterior. Este importe se integra de los recursos que reciben del Fondo General de Participaciones (Ramo 28) y Fondos de Aportaciones para: Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV) estos dos últimos del Ramo 33.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**35,675,990**	**32,706,069**	**39,722,765**	**7,016,696**	**21.45**	**4.81**
Poder Legislativo	212,969	183,270	224,350	41,080	22.42	-0.83
Poder Judicial	314,461	290,438	350,134	59,696	20.55	4.81
Dependencias del Poder Ejecutivo	8,280,714	7,949,659	8,373,662	424,003	5.33	-4.81
Entidades del Poder Ejecutivo	20,711,799	16,953,649	23,413,035	6,459,386	38.10	6.41
Municipios	6,156,047	7,329,053	7,361,584	32,531	0.44	12.57

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

EJECUTORAS	EJERCICIO 2008	%
TOTAL	**39,722,765**	**100.00**
Poder Legislativo	224,350	0.56
Poder Judicial	350,134	0.88
Dependencias del Poder Ejecutivo	8,373,662	21.08
Entidades del Poder Ejecutivo	23,413,035	58.95
Municipios	7,361,584	18.53

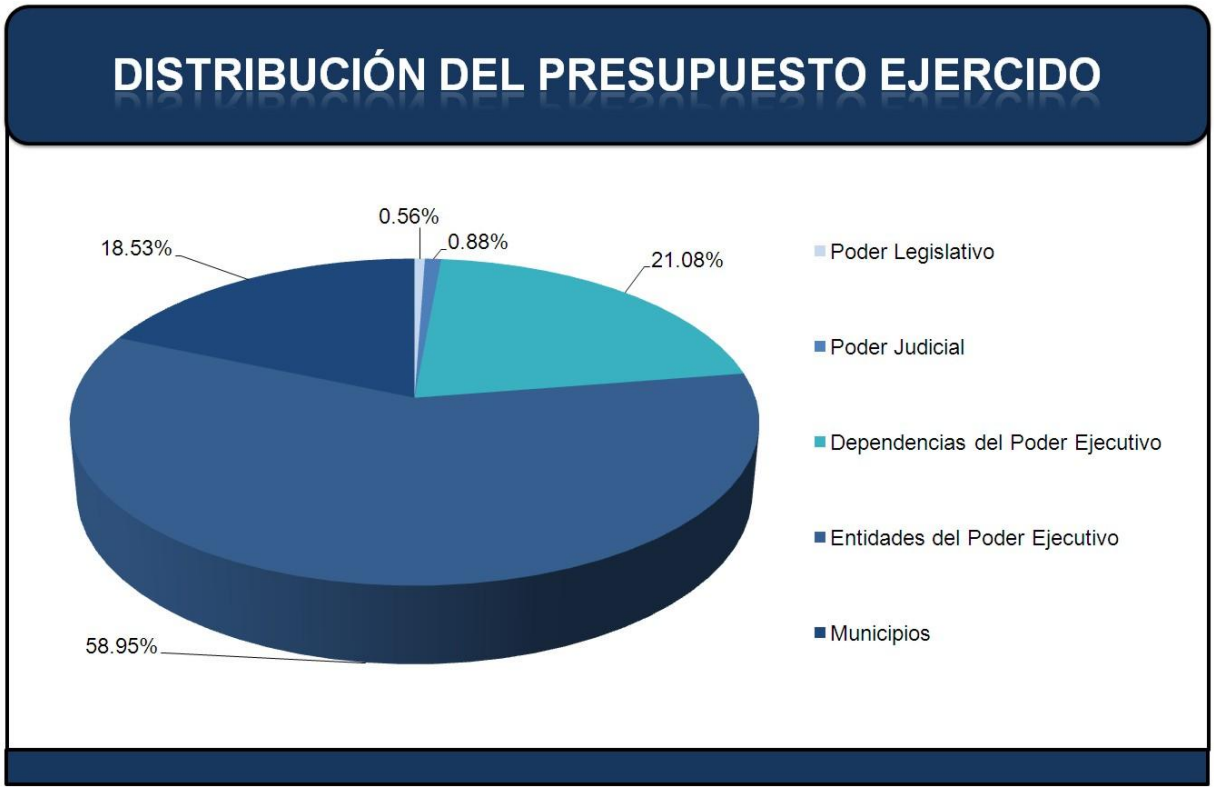

4.3.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La distribución del presupuesto ejercido se presenta en cinco cuadros analíticos; el primero refleja los recursos ejercidos por el Poder Legislativo y los que corresponden a la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico del Honorable Congreso que tiene a su cargo la revisión y fiscalización de las Cuentas de Inversión de las Rentas Generales del Estado y de los 570 Municipios de la entidad.

Durante el periodo que se informa el Poder Legislativo ejerció la cantidad de 224 millones 350 mil pesos, siendo un 22.42 por ciento mayor al presupuesto autorizado y menor en 0.83 por ciento real comparado con el ejercicio 2007; en el monto en mención se incluyen los recursos ejercidos por la Auditoría Superior del Estado, que ascienden a 16 millones 580 mil pesos.

En el segundo cuadro se presenta el Poder Judicial incluyendo en este rubro los recursos ejercidos por el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Con estos recursos se realizaron acciones de impartición de justicia en materia penal, mercantil y civil, así como atención de controversias derivadas de procesos electorales de investigación y capacitación, así como la resolución de controversias fiscales administrativas, entre otros; se ejercieron recursos durante el ejercicio que se informa por 350 millones 134 mil pesos representando el 20.55 por ciento mayor a lo autorizado y el 4.81 por ciento real mayor en comparación con el ejercicio anterior.

En el tercer cuadro que corresponde a los Organismos Autónomos se asignaron recursos por un monto de 99 millones 963 mil pesos, este importe corresponde al 19.43 por ciento mayor en relación con lo autorizado y menor en 58.73 por ciento menor en comparación al ejercicio 2007, los cuales se aplicaron de acuerdo con lo definido por sus propios órganos de gobierno y con apego estricto a su autonomía, incorporándose de nueva creación el Instituto Estatal de Acceso a la Información.

Por lo que se refiere a los Organismos Autónomos denominados: Auditoría Superior del Estado, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, no se presentan en este apartado dado que el primero forma parte del Poder Legislativo, el segundo y el tercero forman parte del Poder Judicial y la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca se integra en las Entidades Educativas.

De la misma manera se presentan en el cuarto cuadro analítico los recursos erogados por el Poder Ejecutivo, el cual agrupa Dependencias de la Administración Pública Centralizada, Organismos Públicos Descentralizados dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio; creados para la atención de servicios públicos y sectores específicos, Entidades del sector educativo, financiados con recursos estatales y federales. Las asignaciones presupuestarias se descentralizaron principalmente para cubrir los gastos operativos derivados de la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo ejerció recursos en el periodo que se informa por la cantidad de 31 mil 683 millones 685 mil pesos, mayor en 29.48 por ciento nominal respecto a lo presupuestado y 5.61 por ciento real con respecto al ejercicio 2007.

En el quinto cuadro, se presentan los recursos transferidos a los 570 Municipios del Estado y Deuda Pública, respecto a municipios la cantidad de 7 mil 361 millones 584 mil pesos, superior en 0.44 por ciento respecto al presupuesto autorizado y 12.57 por ciento real mayor con respecto al ejercicio 2007, siendo asignados a Participaciones Municipales en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Oaxaca la cantidad de 2 mil 812 millones 162 mil pesos. Lo correspondiente a los Fondos Provenientes del Ramo 33, para Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, representaron la cantidad de 4 mil 549 millones 422 mil pesos; por lo que se refiere a Deuda Pública Documentada, se ejercieron recursos por 3 millones 49 mil pesos.

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**35,675,990**	**32,706,069**	**39,722,765**	**7,016,696**	**21.45**	**4.81**
Poder Legislativo	212,969	183,270	224,350	41,080	22.42	-0.83
Poder Judicial	314,461	290,438	350,134	59,696	20.55	4.81
Organismos Autónomos	228,000	83,700	99,963	16,263	19.43	-58.73
Poder Ejecutivo	28,241,504	24,470,228	31,683,685	7,213,457	29.48	5.61
Deuda Pública Documentada y Municipios	6,679,056	7,678,433	7,364,633	-313,800	-4.09	3.80

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

PRESUPUESTO EJERCIDO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(MILES DE PESOS)

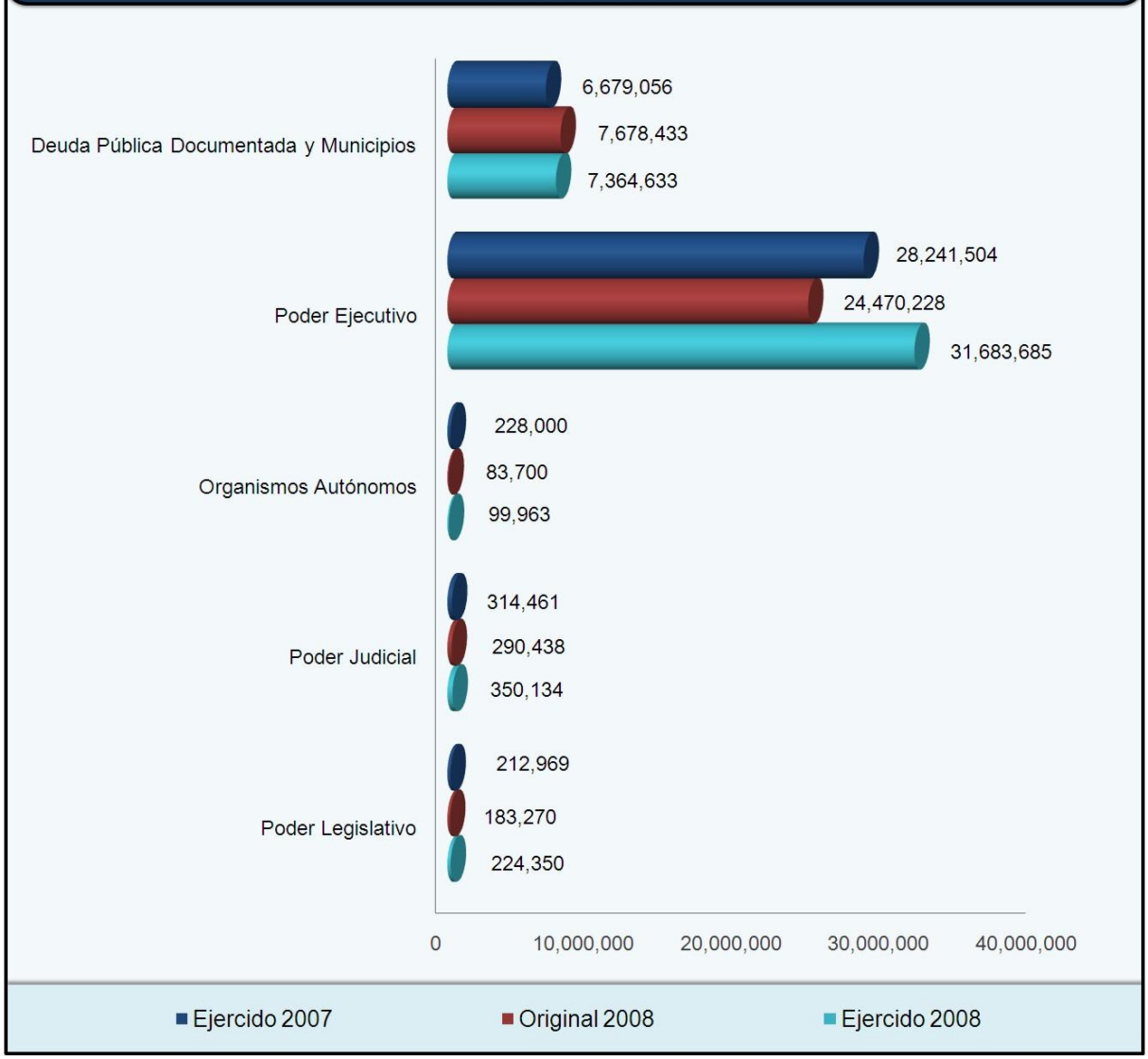

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**212,969**	**183,270**	**224,350**	**41,080**	**22.42**	**-0.83**
Poder Legislativo	**212,969**	**183,270**	**224,350**	**41,080**	**22.42**	**-0.83**
H. Congreso	212,969	183,270	207,770	24,500	13.37	-8.16
Auditoría Superior del Estado			16,580	16,580	N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**314,461**	**290,438**	**350,134**	**59,696**	**20.55**	**4.81**
Poder Judicial	**314,461**	**290,438**	**350,134**	**59,696**	**20.55**	**4.81**
H. Tribunal Superior de Justicia	282,690	268,196	324,869	56,673	21.13	8.18
Tribunal Estatal Electoral	17,630	8,000	10,214	2,214	27.68	-45.46
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	14,141	14,242	15,051	809	5.68	0.19

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**228,000**	**83,700**	**99,963**	**16,263**	**19.43**	**-58.73**
Organismos Autónomos	**228,000**	**83,700**	**99,963**	**16,263**	**19.43**	**-58.73**
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca	19,000	21,000	23,477	2,477	11.80	16.32
Instituto Estatal Electoral	199,500	52,700	52,487	-213	-0.40	-75.23
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	9,500	10,000	10,000	0	0.00	-0.91
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública			13,999	13,999	N/R	N/R

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**28,241,504**	**24,470,228**	**31,683,685**	**7,213,457**	**29.48**	**5.61**
Poder Ejecutivo	**28,241,504**	**24,470,228**	**31,683,685**	**7,213,457**	**29.48**	**5.61**
Entidades Educativas	15,704,792	13,397,496	16,324,671	2,927,175	21.85	-2.15
Entidades del Sector Salud	2,464,830	2,549,944	4,511,617	1,961,673	76.93	72.31
Entidades que Atienden Funciones de Infraestructura Pública, Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,878,128	4,050,544	5,442,117	1,391,573	34.36	78.00
Entidades de Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Vialidad	1,382,389	1,407,809	1,463,610	55,801	3.96	-0.33
Entidades que Prestan Servicios Públicos y Gestión Gubernamental	5,811,365	3,064,435	3,941,670	877,235	28.63	-36.15

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
NO PROGRAMABLE
(Miles de Pesos)

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**6,679,056**	**7,678,433**	**7,364,633**	**-313,800**	**-4.09**	**3.80**
Poder Ejecutivo	**523,009**	**349,380**	**3,049**	**-346,331**	**-99.13**	**-99.45**
Deuda Pública Documentada	523,009	349,380	3,049	-346,331	-99.13	-99.45
Municipios	**6,156,047**	**7,329,053**	**7,361,584**	**32,531**	**0.44**	**12.57**
Participaciones	2,341,548	2,782,643	2,812,162	29,519	1.06	13.06
Infraestructura Social Municipal	2,702,926	3,227,561	3,230,494	2,933	0.09	12.51
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,111,573	1,318,849	1,318,928	79	0.01	11.70

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

4.4.- PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

El propósito de esta clasificación es presentar un ordenamiento que permita visualizar la naturaleza de los bienes y servicios que demanda el Estado, para cumplir y llevar a cabo sus atribuciones y responsabilidades, ordenando las asignaciones presupuestarias de manera homogénea, coherente y agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas.

Servicios Personales

En el capítulo de servicios personales se asignaron recursos para hacer frente a las obligaciones contractuales con los trabajadores al servicio de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, en lo concerniente a la Administración Pública Centralizada. Para el año que se informa se erogaron 3 mil 197 millones 499 mil pesos, importe que comprende las percepciones y prestaciones de carácter permanente y transitorio del personal de base y de confianza, aportaciones de seguridad social, seguros de vida, primas de antigüedad, y gratificaciones de ley.

La variación del 10.00 por ciento que se refleja en el capítulo del gasto respecto de lo aprobado, se debe principalmente a la revisión salarial anual con los sindicatos y al incremento de los gastos relacionados con la atención de las funciones de los Poderes Legislativo y Judicial. Así también, y con el propósito de atender acciones con orientación social, se contrataron profesionales técnicos para la prestación de servicios gubernamentales relacionados con la operación de los Programas: unidades móviles para el desarrollo, operación de centros de readaptación social, procuración de justicia, desarrollo rural, defensores de oficio para la atención de asuntos indígenas, registro civil, modernización de catastro, dotación de escrituras y regularización de la tenencia de la tierra e impartición de justicia, entre otros.

Materiales y Suministros

El gasto corriente para operación se refiere a las erogaciones que se asignaron para la adquisición de materiales y suministros que son necesarios para el desarrollo de las actividades de Dependencias y Entidades, preparación de alimentos en los comedores de los centros

de readaptación social, albergues, centros de desarrollo infantil, cuerpos de bomberos y seguridad pública, dotación de vestuario, uniformes e implementos de trabajo para personal de campo para la prestación de servicios públicos y supervisión de obras. Para este rubro se erogaron 310 millones 914 mil pesos.

Servicios Generales

En el rubro de servicios generales se destinaron recursos para el traslado de personal en el cumplimiento de comisiones oficiales, contratación de servicio telefónico, energía eléctrica, agua potable, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, maquinaria y equipo, primas de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles, mantenimiento de edificios públicos, entre otros; para lo cual se ejerció la cantidad de un mil 294 millones 938 mil pesos.

Bienes Muebles e Inmuebles

Para equipamiento con mobiliario, equipo de oficina y cómputo para el Tribunal Superior de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, Delegaciones de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Procuraduría General de Justicia, así como equipamiento de las instituciones relacionadas con los rubros de educación y salud, se ejercieron recursos por la cantidad de 201 millones 432 mil pesos.

Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento

En este rubro se destinaron recursos para infraestructura física y la atención de: construcción, mantenimiento, conservación de carreteras y caminos rurales; fortalecimiento y promoción de la cultura oaxaqueña; infraestructura urbana y de vivienda; infraestructura rural; elaboración de estudios y evaluación de proyectos de inversión; modernización de catastro y del sistema de recaudación del Estado; saneamiento ambiental de cuencas y ríos; y la construcción, mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, entre otras. Para Obra Pública Proyectos Productivos y de Fomento, se destinaron recursos por la cantidad de 6 mil 606 millones 687 mil pesos.

Estos recursos provienen principalmente de las transferencias que recibió el Estado a través del Fideicomiso para Infraestructura en los Estados (FIES), programas coordinados con Dependencias Federales y de fondos provenientes del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas destinadas a la atención de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior; así como Aportaciones de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Transferencias

En este capítulo se registran los recursos erogados para los Organismos Públicos Descentralizados Estatales que asumieron las funciones en materia de educación básica y normal, prestación de servicios de salud y de educación para adultos, desconcentrados por el Gobierno Federal. De igual forma se reflejan en este capítulo las erogaciones que fueron necesarias para la operación de los organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, creados por el Estado para el cumplimiento de funciones de atención a la juventud, desarrollo integral de la familia, prestación de servicios educativos en los niveles medio superior y superior, promoción del deporte, asesoría para el desarrollo municipal, servicios de agua potable y alcantarillado, carreteras y caminos rurales, vivienda, desarrollo urbano, construcción de escuelas y fideicomisos, así como participaciones y aportaciones a municipios. Estas erogaciones suman 27 mil 676 millones 60 mil pesos.

Deuda Pública

Para el ejercicio fiscal 2008 y con el propósito de hacer frente a los requerimientos de pago de las amortizaciones, comisiones e intereses de los créditos obtenidos por el Gobierno Estatal, se erogaron recursos del orden de 3 millones 49 mil pesos.

Participaciones y Aportaciones a Municipios

Para el cumplimiento de las atribuciones que concierne a los Municipios del Estado, en este capítulo se registran dos fuentes de financiamiento: la primera se refiere a recursos por 2 mil 812 millones 162 mil pesos que se le asignaron provenientes de las participaciones municipales del Ramo 28 para ser aplicados conforme a sus propias leyes para la atención de sus prioridades.

La segunda, comprende aportaciones federales transferidas a municipios que provienen del Ramo 33 y que se integran de dos fondos: el primero, denominado Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal (FISM), cuyos recursos se destinaron para atender acciones relacionadas con: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural, desarrollo institucional y gastos indirectos de obras y acciones realizadas, cuyo importe fue de 3 mil 230 millones 494 mil pesos; el segundo, llamado Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) cuyos recursos fueron previstos para el cumplimiento de obligaciones financieras y la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública, para el cual se destinaron un mil 318 millones 928 mil pesos.

gobierno del estado
Secretaría de Finanzas

PRESUPUESTO EJERCIDO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**35,467,122**	**32,706,069**	**39,722,765**	**7,016,696**	**21.45**	**5.43**
Gasto Corriente	**4,490,102**	**4,258,252**	**5,235,537**	**977,285**	**22.95**	**9.76**
Servicios Personales	2,796,595	2,906,821	3,197,499	290,678	10.00	7.63
Materiales y Suministros	250,904	247,683	310,914	63,231	25.53	16.65
Servicios Generales	1,442,603	1,103,748	1,294,938	191,190	17.32	-15.50
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo			127,968	127,968	N/R	N/R
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos			304,218	304,218	N/R	N/R
Gasto de Capital	**5,493,063**	**4,691,404**	**6,811,168**	**2,119,764**	**45.18**	**16.72**
Bienes Muebles e Inmuebles	171,369	144,613	201,432	56,819	39.29	10.65
Obra Pública, Proyectos Productivos y de Fomento	4,798,685	4,197,411	6,606,687	2,409,276	57.40	29.60
Deuda Pública	523,009	349,380	3,049	-346,331	-99.13	-99.45
Transferencias	**25,483,957**	**23,756,413**	**27,676,060**	**3,919,647**	**16.50**	**2.23**
Entidades	19,327,910	16,427,360	20,314,476	3,887,116	23.66	-1.06
Municipios	6,156,047	7,329,053	7,361,584	32,531	0.44	12.57

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

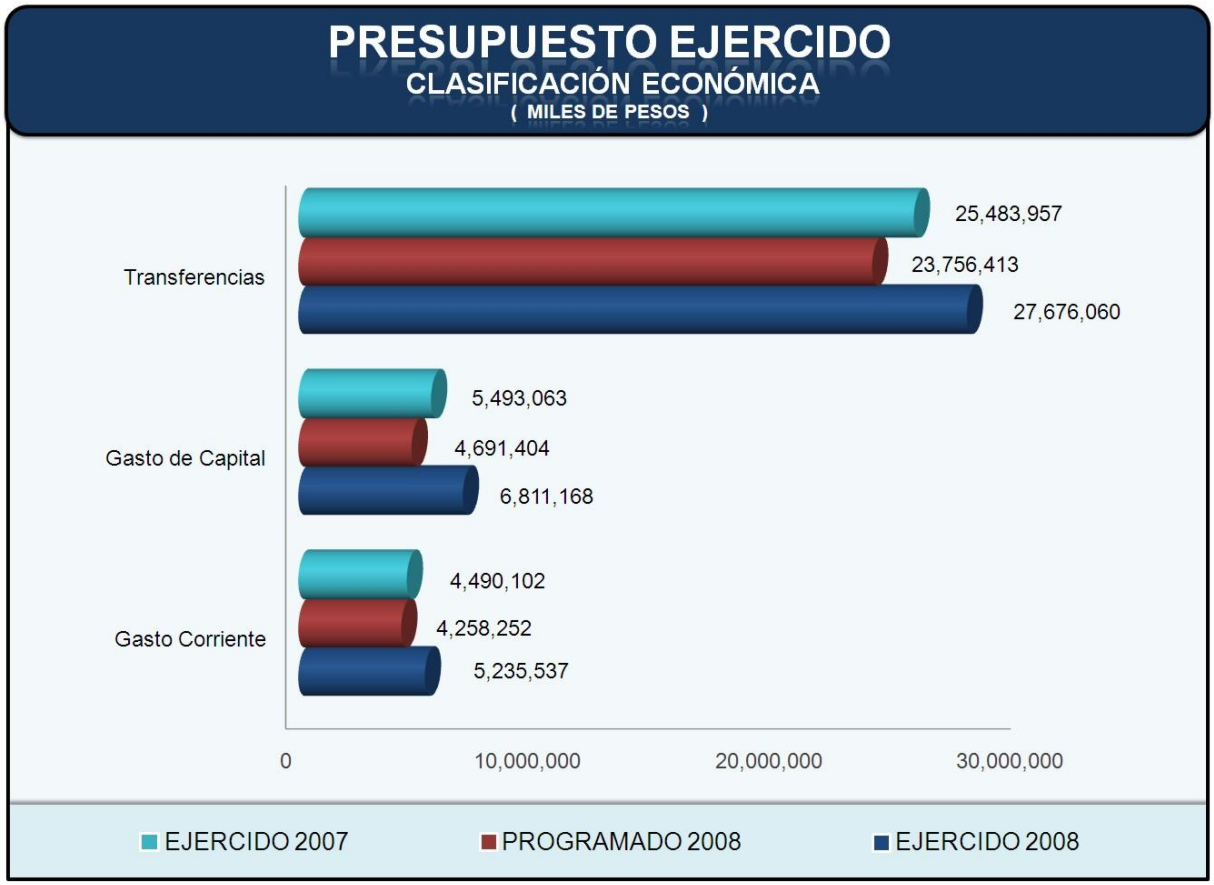
PRESUPUESTO EJERCIDO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(MILES DE PESOS)
Transferencias
25,483,957
23,756,413
27,676,060
Gasto de Capital
5,493,063
4,691,404
6,811,168
Gasto Corriente
4,490,102
4,258,252
5,235,537
0
10,000,000
20,000,000
30,000,000
EJERCIDO 2007
PROGRAMADO 2008
EJERCIDO 2008

POR FUENTE DE RECURSO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de pesos)

CONCEPTO	FUENTE DE RECURSO						TOTAL	%
	RECURSO ESTATAL	%	RAMO 33	%	RECURSOS FEDERALES	%		
TOTAL	**9,338,192**	**100.0**	**20,455,462**	**100.0**	**9,929,111**	**100.0**	**39,722,765**	**100.0**
PROGRAMABLE								
TOTAL	**9,335,143**	**100.0**	**15,906,040**	**77.8**	**7,116,949**	**71.7**	**32,358,132**	**81.4**
Gasto Corriente	**5,226,662**	**56.0**	**3,345**	**N/R**	**5,530**	N/R	**5,235,537**	**13.2**
Servicios Personales	3,192,774	34.2			4,725	N/R	3,197,499	8.0
Materiales y Suministros	310,914	3.3					310,914	0.8
Servicios Generales	1,290,788	13.8	3,345	N/R	805	N/R	1,294,938	3.3
Servicios Generales Por Prestación de Servicios a Largo Plazo	127,968	1.4					127,968	0.3
Servicios Generales por Ingresos y Derechos Afectos a Fideicomisos	304,218	3.3					304,218	0.8
Gasto de Capital	**2,080,290**	**22.3**	**1,676,065**	**8.2**	**3,051,764**	**30.8**	**6,808,119**	**17.1**
Bienes Muebles e Inmuebles	101,986	1.1	15,347	0.1	84,099	0.8	201,432	0.5
Obra Pública, Proyecyos Productivos y de Fomento	1,978,304	21.2	1,660,718	8.1	2,967,665	30.0	6,606,687	16.6
Transferencias	**2,028,191**	**21.7**	**14,226,630**	**69.6**	**4,059,655**	**40.9**	**20,314,476**	**51.1**
Entidades	2,028,191	21.7	14,226,630	69.6	4,059,655	40.9	20,314,476	51.1
NO PROGRAMABLE								
TOTAL	**3,049**	**0.0**	**4,549,422**	**22.2**	**2,812,162**	**28.3**	**7,364,633**	**18.6**
Deuda Pública	3,049	N/R					3,049	N/R
Municipios			4,549,422	22.2	2,812,162	28.3	7,361,584	18.6

N/R:No Representativo

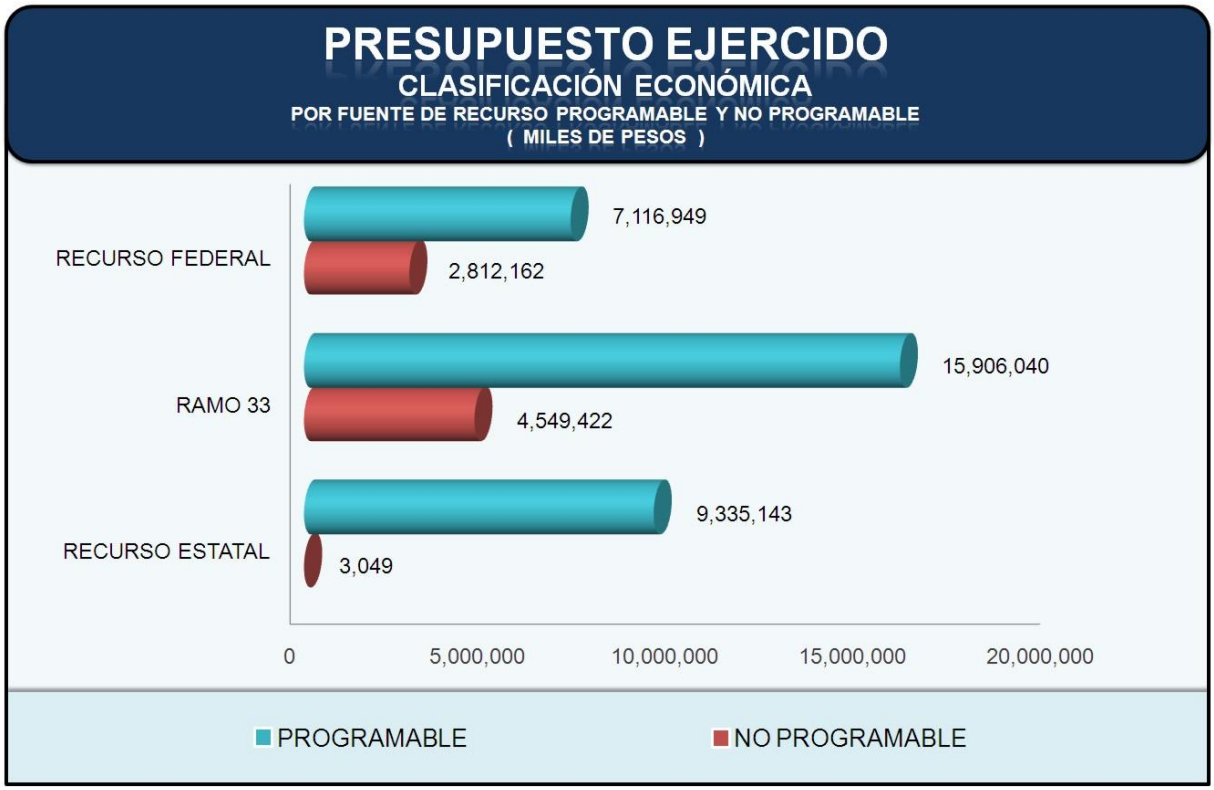
PRESUPUESTO EJERCIDO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
POR FUENTE DE RECURSO PROGRAMABLE Y NO PROGRAMABLE
(MILES DE PESOS)
RECURSO FEDERAL
7,116,949
2,812,162
RAMO 33
15,906,040
4,549,422
RECURSO ESTATAL
9,335,143
3,049
0
5,000,000
10,000,000
15,000,000
20,000,000
PROGRAMABLE
NO PROGRAMABLE

4.5.- OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO

Las inversiones que se realizaron para infraestructura física, equipamiento de las obras realizadas, acciones encaminadas para la producción de insumos básicos y aquellas que se identifican con el fomento de actividades productivas y que se reflejan en la generación de empleo temporal y permanente, se presentan en este capítulo.

En este informe se reflejan todas las obras y acciones ejecutadas con recursos propios estatales y aquellas que se financian con aportaciones federales transferidos a través del Ramo 33, Fondo de Aportaciones de Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y transferencias federales como el Fideicomiso para Infraestructura de los Estados (FIES), Fondo de Estabilización de los Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF) y otras aportaciones federales transferidas al Estado por convenios concertados con dependencias federales.

Durante el ejercicio 2008 se ejercieron recursos en Obra Pública por la cantidad de 4 mil 70 millones 277 mil pesos; para la ejecución de Proyectos Productivos se aplicaron 183 millones 919 mil pesos; y para Proyectos de Fomento se destinaron 2 mil 352 millones 491 mil pesos.

OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN	
	2007	2008	IMPORTE	%
TOTAL	**5,007,553**	**6,606,687**	**1,599,134**	**31.93**
Obra Pública	3,446,060	4,070,277	624,217	18.11
Proyectos Productivos	188,002	183,919	-4,083	-2.17
Proyectos de Fomento	1,373,491	2,352,491	979,000	71.28

OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	**1,897,746**	**1,660,718**	**3,048,223**	**6,606,687**
Recursos Estatales	**1,867,599**		**7,393**	**1,874,992**
Programa Normal Estatal	***792,990***		***7,393***	***800,383***
Programa Normal Estatal	694,614			694,614
Programa Estatal de Alfabetización	64,471			64,471
Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)	4,999			4,999
Combate de Incendios Forestales	9,968			9,968
Convenio de Desarrollo Social	9,185			9,185
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,400		7,334	8,734
Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climáticas (FAPRACC)	8,353		59	8,412
Bursatilización	***1,074,609***			***1,074,609***
Rehabilitación e Infraestructura Ganadera	117			117
Pavimentación de Calles y Urbanización	27,338			27,338
Rehabilitación y Mejoramiento de Vivienda	50,916			50,916
Edificios Históricos e Infraestructura Deportiva	3,326			3,326
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	36,957			36,957
Carreteras, Caminos Rurales, Derechos de Vía y Proyectos	206,412			206,412
Construcción de Edificios, Salas de Usos Múltiples y Almacenes	19,481			19,481
Operación e Infraestructura Educativa	5,626			5,626
Aportaciones, Programas para el Desarrollo, Infraestructura en Comunidades Indígenas	5,059			5,059
Electrificación	7,256			7,256
Urbanización, Acceso a Ciudad Administrativa en Tlalixtac	2,410			2,410
Promoción e impulso en Turísmo y Cultura	35,806			35,806
Programa, Adquisición de Equipo y Maquinaria para el Sector Carretero y Agropecuario	463,932			463,932
Mecanización Agrícola y Ganadera	44,990			44,990
Establecimientos de Huertos Agrícolas	4,728			4,728
Cultivos de Maíz en Zonas Marginadas	58,995			58,995
Invernaderos	1,956			1,956
Conservación de Caminos Cosecheros	2,185			2,185
Módulos Avícolas	2,840			2,840
Desarrollo Pesquero	1,315			1,315
Programa de Atención a la Nutrición y Salud	2,084			2,084
Apoyo a Programa de Reactivación Económica	12,287			12,287
Proyectos Ecológicos	2,000			2,000
Proyectos de Inversión Pública Productiva Diversos	38,088			38,088

continúa . . .

continúa . . .

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Programa del Impulso para el Desarrollo del DIF Estatal	16,217			16,217
Implantación de Solución Tecnológica de Recaudación	6,596			6,596
Proyecto de Voz y Datos en Ciudad Administrativa	15,692			15,692
Ramo 33	**30,147**	**1,658,603**		**1,688,750**
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal		411,164		411,164
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal		24,383		24,383
Fondo de Aportaciones Múltiples (Infraestructura Educativa)		206,752		206,752
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimento de las Entidades Federativas		569,337		569,337
Asistencia Social Ramo 33		372,721		372,721
Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal	30,147	61,110		91,257
Coesida		11,677		11,677
Servicios de Salud de Oaxaca		1,459		1,459
Recursos Federales		**2,115**	**3,040,830**	**3,042,945**
Petróleos Mexicanos			3,628	3,628
Promoción Turística			27,084	27,084
FONREGIÓN			576,048	576,048
Ramo 11 Educación Pública, (Infraestructura Educativa)			71,472	71,472
Ramo 39 Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas			178,488	178,488
Programa Nacional del Deporte (FONADE)			8,111	8,111
Comisión Nacional del Agua (APASZUI)			75,518	75,518
Comisión Nacional del Agua (APASZR)			114,155	114,155
Comisión Nacional del Agua (AGUA LIMPIA)			3,230	3,230
Comisión Nacional del Agua (DEVOLUCIÓN DE DERECHOS)			13,239	13,239
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)			460,598	460,598
Modernización Integral del Registro Civil			2,864	2,864
Fondo Social - Banamex			4,678	4,678
Crédito BANOBRAS, SNC			8,176	8,176
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)			286,245	286,245
Secretaría de Economía			12,882	12,882
Seguro Popular			314,830	314,830
FASSA-PAC-PROCEDES		2,115		2,115
Fortalecimiento de Necesidades de Infraestructura para los SSO			13,593	13,593
Programas de Planificación de los SSO			1,809	1,809
Programa de Epidemiológica y Control de Enfermedades			5,741	5,741
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)			87,216	87,216

continúa . . .

continúa . . .

CONCEPTO	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Programa de Desarrollo Ambiental			951	951
Comisión Nacional del Agua (Cultura del Agua)			667	667
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)			414	414
COINBIO			1,618	1,618
Comisión Nacional de Zonas Aridas (CONAZA)			56	56
Programa de Apoyo a los Institutos de Mujeres en las Entidades Federativas			2,059	2,059
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)			4,804	4,804
CONAVI			900	900
Instituto Nacional de Mujeres			6,764	6,764
Programa Vivienda "Tu Casa"			63,010	63,010
Programa "Vivienda Rural"			7,422	7,422
Instituto Mexicano de la Juventud			1,580	1,580
Comisión Nacional para la Cultura y las Artes			30,619	30,619
Instituto Nacional de las Bellas Artes			469	469
Guelaguetza - Conaculta			7,886	7,886
Desarrollo de los Pueblos Indígenas			341,102	341,102
Aportaciones Municipales			66,379	66,379
Aportaciones de Beneficiarios			1,330	1,330
Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)			124,906	124,906
Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral "SINACATRI"			2,170	2,170
Programa de Calidad Equidad y Desarrollo (PROCEDES)			44,446	44,446
Convenio para el Desarrollo de Infraestructura Física en SSO			27	27
Consejo Nacional de Salud Mental			4	4
Fortalecimeinto de la Oferta de los SSO			12,546	12,546
PROMSA			339	339
Oportunidades			9,533	9,533
Comunidades Saludables			2,173	2,173
UNEMES			7,283	7,283
Programa de Prevención y Tratamiento en Materia de Adicciones			9,510	9,510
Programa para Fortalecer la Infraestructura de los SSO			20,258	20,258

OBRA PÚBLICA, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE FOMENTO
RECURSOS ESTATALES, RAMO 33 Y FEDERALES EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	**1,966,403**	**1,840,789**	**2,799,495**	**6,606,687**
DEPENDENCIAS	**647,785**	**491,852**	**1,104,398**	**2,244,035**
Honorable Congreso			10,900	10,900
Tribunal Superior de Justicia	4,618			4,618
Secretaría General de Gobierno	1,934		2,864	4,798
Procuraduría de Colonias Populares	29,638	8,499	24,600	62,737
Coordinación General del Transporte	227			227
Secretaría de Sguridad Pública	30,147	61,110		91,257
Coordinación Estatal de Abasto	11,271			11,271
Secretaría de Administración	36,878			36,878
Secretaría de Finanzas	10,007	266,756		276,763
Secretaría de la Contraloría	1,528			1,528
Secretaría de Economía	41,548	4,087	18,903	64,538
Secretaría de Turismo	17,175	849	124,676	142,700
Secretaría de Desarrollo Rural	237,569	1,561	145,374	384,504
Secretaría de Obras Públicas	88,144	148,990	424,958	662,092
Coordinación General del COPLADE	99,425		9,147	108,572
Secretaría de Salud			324,363	324,363
Secretaría de Cultura	37,076		18,613	55,689
Secretaría de Asuntos Indígenas	600			600
MUNICIPIOS	**113,383**	**489,585**	**324,623**	**927,591**
Municipios	113,383	489,585	324,623	927,591
ENTIDADES	**1,205,235**	**859,352**	**1,370,474**	**3,435,061**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Oaxaca	39,061	372,721	50,602	462,384
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	23,507	25,874	366	49,747
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	21		3,252	3,273
Universidad Tecnológica de la Mixteca		2,460	678	3,138
Universidad del Mar	30	3,669		3,699
Colegio de Estudios Científicos y Tecnlógicos del Estado de Oaxaca			3,743	3,743
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	1,953		13,627	15,580
Universidad del Istmo		3,461	2,347	5,808
Universidad del Papaloapan		1,391		1,391
Universidad de la Sierra Sur	140	1,038	16	1,194
Instituto Estatal de Educación para Adultos	64,471			64,471
Comisión Estatal del Deporte			8,111	8,111
Instituto de Vivienda del Estado de Oaxaca	79,960	16,753	71,333	168,046
Comisión Estatal del Agua	45,990	41,612	219,997	307,599
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	915,718	178,098	781,785	1,875,601

continúa . . .

continúa . . .

EJECUTORA	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2,579	185,614	61,201	249,394
Comisión Estatal de la Juventud		1,580		1,580
Servicios de Salud de Oaxaca	3,602	13,136	124,869	141,607
Instituto Estatal de Ecología	3,014		2,983	5,997
Instituto Tecnológico de San Miguel el Grande	106			106
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	6,298	1,574		7,872
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	956			956
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	632			632
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	5,021			5,021
Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Oaxaca	797		394	1,191
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	10,344	10,371	25,095	45,810
Casa de la Cultura	1,035		75	1,110

4.6.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

Las disposiciones contenidas en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen con toda claridad los objetivos para los que fueron creados cada uno de los fondos, además establece que cada Entidad Federativa o Municipio que los reciba, debe registrarlos como ingresos propios, controlarlos y ejercerlos conforme a sus propias leyes. Como resultado en la consecución de los programas para los que han sido asignados, se ejercieron durante el ejercicio que se informa 20 mil 450 millones 2 mil pesos, 5.20 por ciento nominal por arriba de lo estimado y 1.12 por ciento real superior a lo ejercido en el ejercicio anterior.

En la distribución y aplicación de estos recursos, en todo momento se ha tenido el cuidado de canalizarlos para el fin específico establecido para cada uno de ellos, teniendo mayor impacto los que corresponden a Educación Básica, Servicios de Salud y los relativos a Infraestructura Educativa Básica. Los recursos que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se han distribuido de manera ágil y directa, de acuerdo con los calendarios de entero que hace el Gobierno Federal, para no entorpecer los requerimientos financieros de las haciendas públicas de los municipios.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

FONDO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	2007	2008		PRESUPUESTO ORIGINAL		2007
	EJERCICO	ORIGINAL	EJERCICO	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**19,036,682**	**19,438,536**	**20,450,002**	**1,011,466**	**5.20**	**1.12**
Educación Básica y Normal	11,512,884	11,356,573	12,157,160	800,587	7.05	-0.60
Servicios de Salud	1,972,735	1,838,066	2,025,104	187,038	10.18	-3.37
Infraestructura Social	3,216,607	3,672,691	3,641,658	-31,033	-0.84	6.57
Municipal	2,702,926	3,227,561	3,230,494	2,933	0.09	-21.31
Estatal	513,681	445,130	411,164	-33,966	-7.63	-24.65
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,111,573	1,318,849	1,318,928	79	0.01	11.70
Aportaciones Múltiples	590,950	490,430	579,473	89,043	18.16	-7.69
Asistencia Social	329,529	335,430	372,721	37,291	11.12	6.47
Infraestructura Educativa Básica	230,079	140,000	175,373	35,373	25.27	-28.25
Infraestructura Educativa Superior	31,342	15,000	31,379	16,379	109.19	-5.75
Educación Tecnológica y de Adultos	91,884	93,357	97,232	3,875	4.15	-0.39
Educación de Adultos	91,884	93,357	97,232	3,875	4.15	-0.39
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	160,868	163,563	61,110	-102,453	-62.64	-64.24
Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	379,181	505,007	569,337	64,330	12.74	41.34

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

4.6.1- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL

La aportación federal para la educación básica y normal se fundamenta en la fracción I del artículo 25 y demás relativos a la Ley de Coordinación Fiscal y al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, que establecen los mecanismos de cálculo de dicha aportación y la forma de prestación de estos servicios, entre otros, la creación del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca como organismo operador de estas acciones.

Durante el ejercicio fiscal 2008 se obtuvieron ingresos correspondientes al Fondo por 12 mil 156 millones 386 mil pesos y se devengaron recursos por 12 mil 157 millones 160 mil pesos, los cuales se integran por 12 mil 101 millones 849 mil pesos correspondientes al mismo fondo, 13 millones 128 mil pesos de productos financieros que se generaron durante el ejercicio 2008, 39 millones 459 mil pesos correspondientes a economías y 2 millones 724 mil pesos de productos financieros del ejercicio 2007.

Es importante mencionar el déficit total prevaleciente en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca por la cantidad de 752 millones 394 mil pesos, el cual está integrado de la siguiente manera: adeudo del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por la cantidad de 251 millones 987 mil pesos y el déficit financiero de 500 millones 407 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
BÁSICA Y NORMAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2007	2008	%
TOTAL	**11,512,884**	**12,157,160**	**5.60**
GASTO CORRIENTE	**11,396,272**	**12,120,526**	**6.36**
Servicios Personales	10,940,579	11,680,858	6.77
Materiales y Suministros	95,619	74,913	-21.65
Servicios Generales	360,074	364,755	1.30
GASTO DE INVERSIÓN	**116,612**	**36,634**	**-68.58**
Bienes Muebles	16,008	12,251	-23.47
Obra Pública	100,604	24,383	-75.76

4.6.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud es el segundo de los ocho fondos contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación como Ramo 33; estos recursos son aplicados exclusivamente para la prestación de los servicios de salud, en los términos de lo establecido en la Ley General de Salud.

Brindar los servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos ha sido uno de los propósitos prioritarios del Gobierno del Estado, atendiendo siempre los problemas de salud y los factores que condicionen y causen daños a la misma; con especial interés en las acciones preventivas, consulta externa, campañas epidemiológicas a la población abierta y hospitalización, otorgando la atención a través de unidades médicas de primer nivel, apoyadas con hospitales generales e integrales en todas las regiones del Estado, en el ánimo de hacer cada vez más accesibles estos servicios.

Para el ejercicio 2008 se obtuvieron ingresos por 2 mil 58 millones 237 mil pesos y se ejercieron 2 mil 25 millones 104 mil pesos, siendo mayor 2.65 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2007, de los cuales se integran por 2 mil 21 millones 489 mil pesos correspondientes al mismo fondo, 719 mil pesos por concepto de economías, un millón 459 mil pesos de productos financieros del ejercicio 2007 y un millón 437 mil pesos de productos financieros del ejercicio 2008.

El déficit financiero prevaleciente en los Servicios de Salud de Oaxaca al 31 de diciembre de 2008 asciende a la cantidad de 148 millones 401 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2007	2008	%
TOTAL	**1,972,735**	**2,025,104**	**2.65**
GASTO CORRIENTE	**1,971,172**	**2,009,902**	**1.96**
Servicios Personales	1,719,956	1,758,703	2.25
Materiales y Suministros	108,489	97,007	-10.58
Servicios Generales	142,727	154,192	8.03
GASTO DE INVERSIÓN	**1,563**	**15,202**	**872.62**
Bienes Muebles	1,563	2,065	32.12
Obra Pública		13,137	N/R

N/R:No Representativo

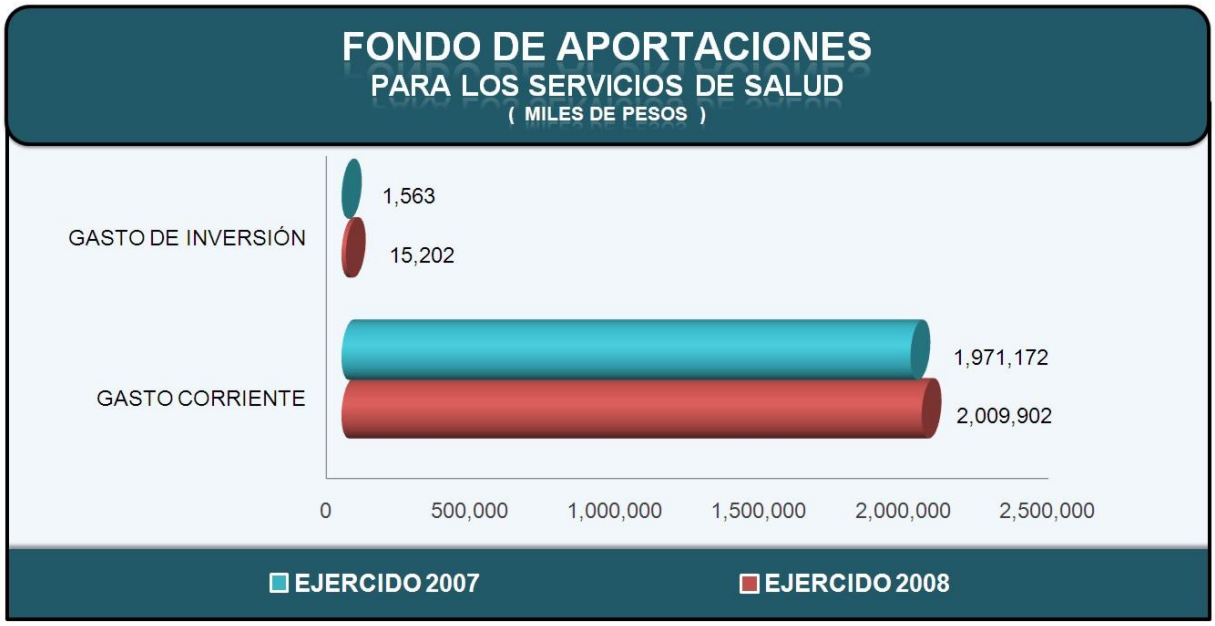

4.6.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está previsto en la fracción III del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, para brindar apoyo en infraestructura básica en poblaciones de rezago social. Este fondo se divide en dos; Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), habiéndose ejercido de capital y productos financieros durante el ejercicio 2008 un monto de 3 mil 641 millones 658 mil pesos en conjunto, incluyendo en este importe obras en proceso provenientes del ejercicio anterior.

FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2007	2008	%
TOTAL	**3,216,607**	**3,641,658**	**13.21**
Infraestructura Social Municipal	2,702,926	3,230,494	19.52
Infraestructura Social Estatal	513,681	411,164	-19.96

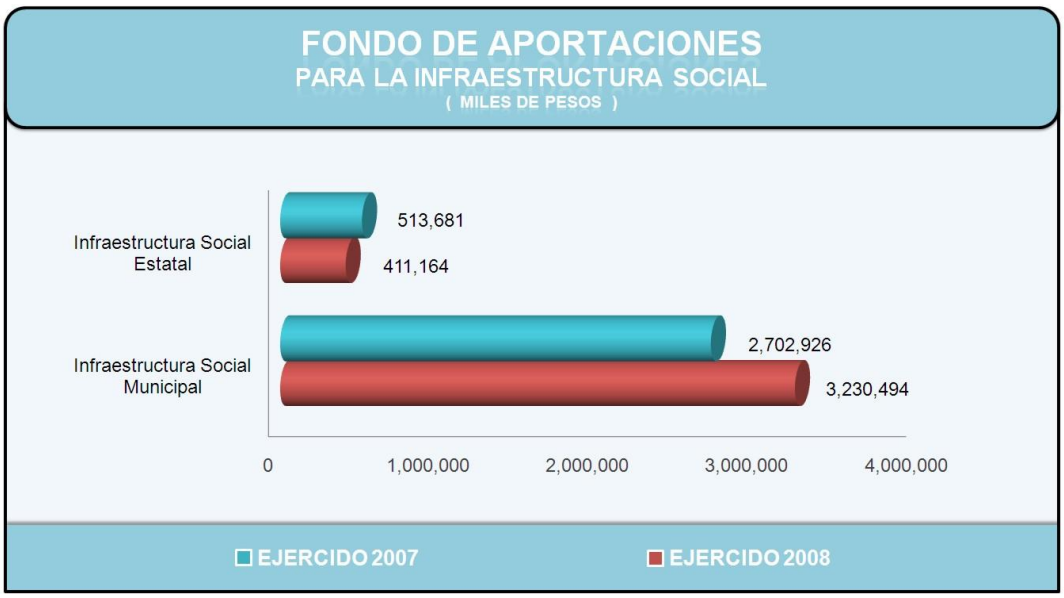

4.6.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos se distribuyen entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, en este rubro se ejercieron recursos por la cantidad de un mil 318 millones 928 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2007	2008	%
TOTAL	**1,111,573**	**1,318,928**	**18.65**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,111,573	1,318,928	18.65

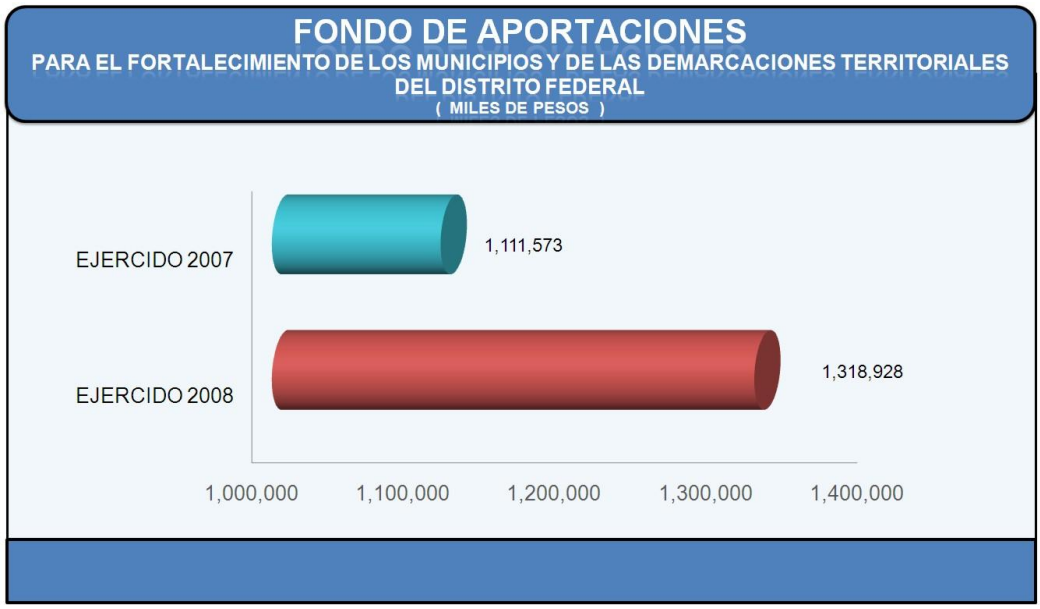

4.6.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

La fracción V del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal sustenta la creación de este fondo y el artículo 40 de la misma Ley establece su objeto específico y su aplicación, debiéndose destinar en tres rubros: Asistencia Social, básicamente a población en desamparo, consistente en desayunos escolares y apoyo alimentario a población de pobreza extrema. En Oaxaca, este servicio se hace llegar a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca habiéndose destinado durante el ejercicio que se informa a este fin 372 millones 721 mil pesos. Para la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Básica, se destinaron 175 millones 373 mil pesos; y finalmente a la construcción, rehabilitación y equipamiento de la Infraestructura Educativa Superior, se invirtieron 31 millones 379 mil pesos.

El total de ejercidos en el Fondo de Aportaciones Múltiples incluido capital y productos financieros fue de 579 millones 473 mil pesos, este importe comprende obras en proceso de ejercicios anteriores.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2007	2008	%
TOTAL	**590,950**	**579,473**	**-1.94**
Asistencia Social	329,529	372,721	13.11
Infraestructura Educativa Básica	230,079	175,373	-23.78
Infraestructura Educativa Superior	31,342	31,379	0.12

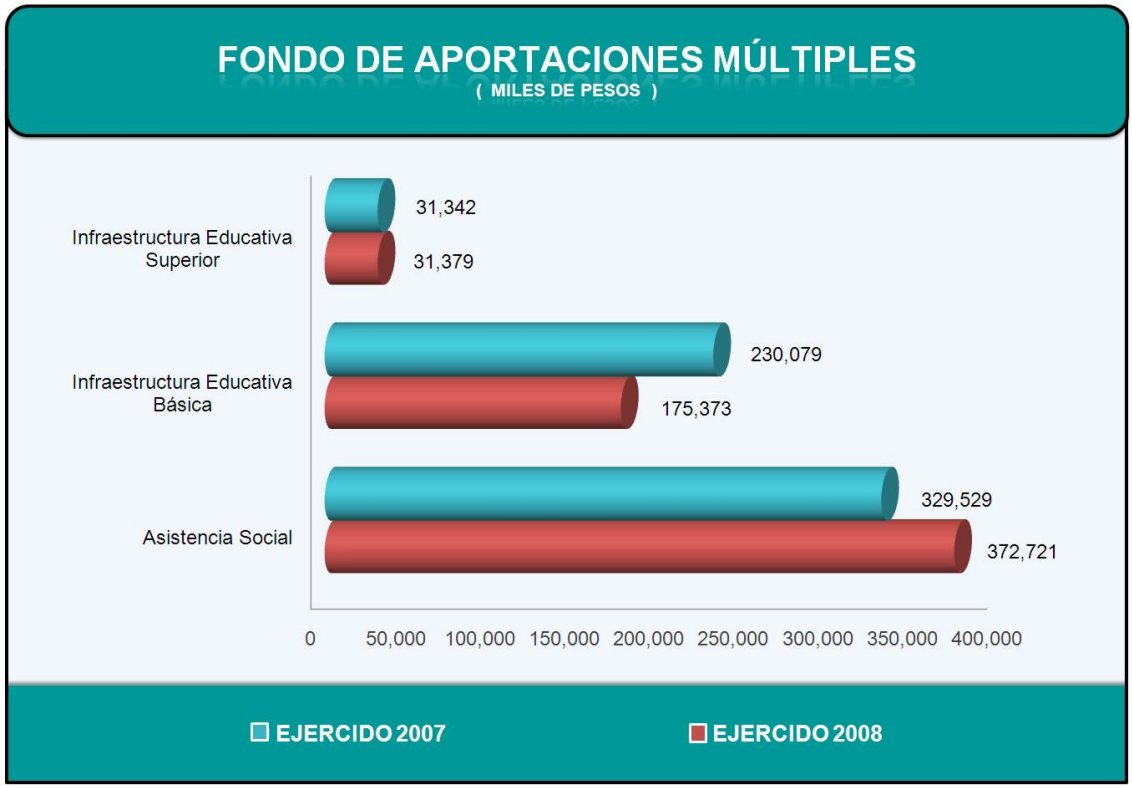
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
(MILES DE PESOS)
Infraestructura Educativa Superior
31,342
31,379
Infraestructura Educativa Básica
230,079
175,373
Asistencia Social
329,529
372,721
0
50,000
100,000
150,000
200,000
250,000
300,000
350,000
400,000
EJERCIDO 2007
EJERCIDO 2008

4.6.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y es el sexto fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33.

De este fondo únicamente se recibieron recursos para atender la educación de los adultos; encontrándose pendiente a la fecha, la transferencia de recursos correspondiente a la Educación Tecnológica, debido a que el Estado no ha firmado convenio con la Federación para la prestación de estos servicios.

Los recursos recibidos del Gobierno Federal para los Servicios de Educación para Adultos, han sido transferidos al Instituto Estatal de Educación para Adultos. Para el ejercicio 2008 se obtuvieron ingresos por 95 millones 499 mil pesos, con que se ha asegurado la continuidad de dichos servicios en el Estado de Oaxaca, que comprenden básicamente la promoción y otorgamiento de servicios de alfabetización, la educación primaria y la secundaria así como la formación para el trabajo, de los cuales se ejercieron 97 millones 232 mil pesos, siendo mayor 5.82 por ciento nominal a lo ejercido en el ejercicio 2007, de los cuales se integran 96 millones 722 mil pesos correspondientes al mismo fondo, 449 mil pesos por productos financieros correspondientes al ejercicio 2008 y 61 mil pesos por productos financieros del ejercicio 2007.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2007	2008	%
TOTAL	**91,884**	**97,232**	**5.82**
Gasto Corriente	90,843	96,201	5.90
Servicios Personales	51,769	52,098	0.64
Materiales y Suministros	5,483	6,937	26.52
Servicios Generales	33,591	37,166	10.64
Gastos de Inversión	1041	1,031	-0.96
Bienes Muebles	1,041	1,031	-0.96

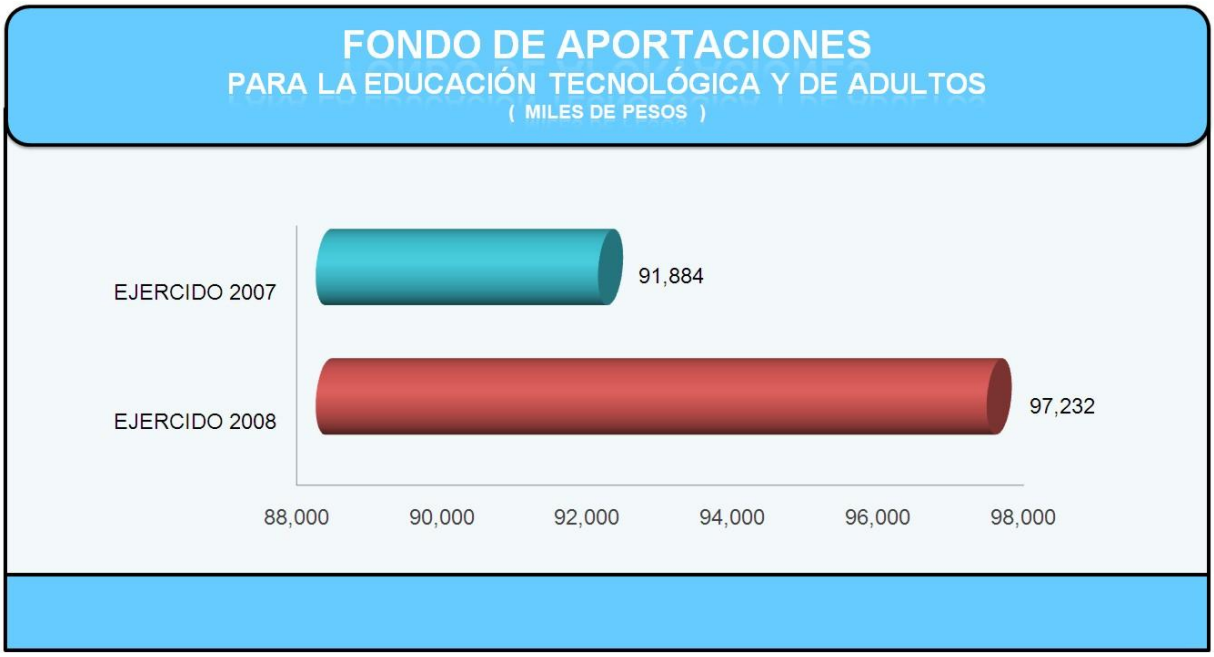

4.6.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

Durante el ejercicio fiscal 2008, se depositaron al Fideicomiso denominado Fondo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal por 61 millones 110 mil pesos, los que adicionados con la Aportación Estatal por 30 millones 147 mil pesos, también depositados al Fideicomiso, son ejercidos y aplicados por acuerdo del Comité Técnico con base en las reglas de operación establecidas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2007	2008	
TOTAL	**208,868**	**91,257**	**-56.31**
Aportación Federal	160,868	61,110	-62.01
Aportación Estatal	48,000	30,147	-37.19

4.6.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se creó a partir del ejercicio 2007 y se constituye con los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y es el último fondo de los ocho contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal e identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el Ramo 33, habiéndose ejercido para el periodo que se informa 569 millones 337 mil pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN %
	2007	2008	
TOTAL	**379,181**	**569,337**	**190,156**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	379,181	569,337	190,156

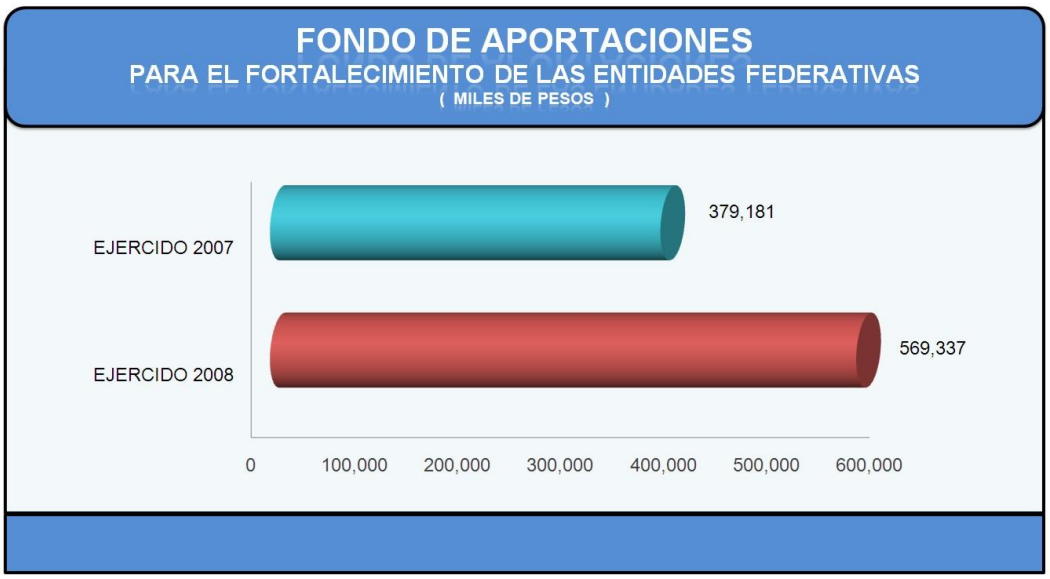

4.7.- FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS

Este Fideicomiso es integrado con los fondos de excedentes petroleros para programas y obras de infraestructura en los Estados; en el año que se informa se ejercieron recursos por 286 millones 245 mil pesos.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	EJERCICIO	
	2007	2008
TOTAL	**181,564**	**286,245**
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	181,564	286,245

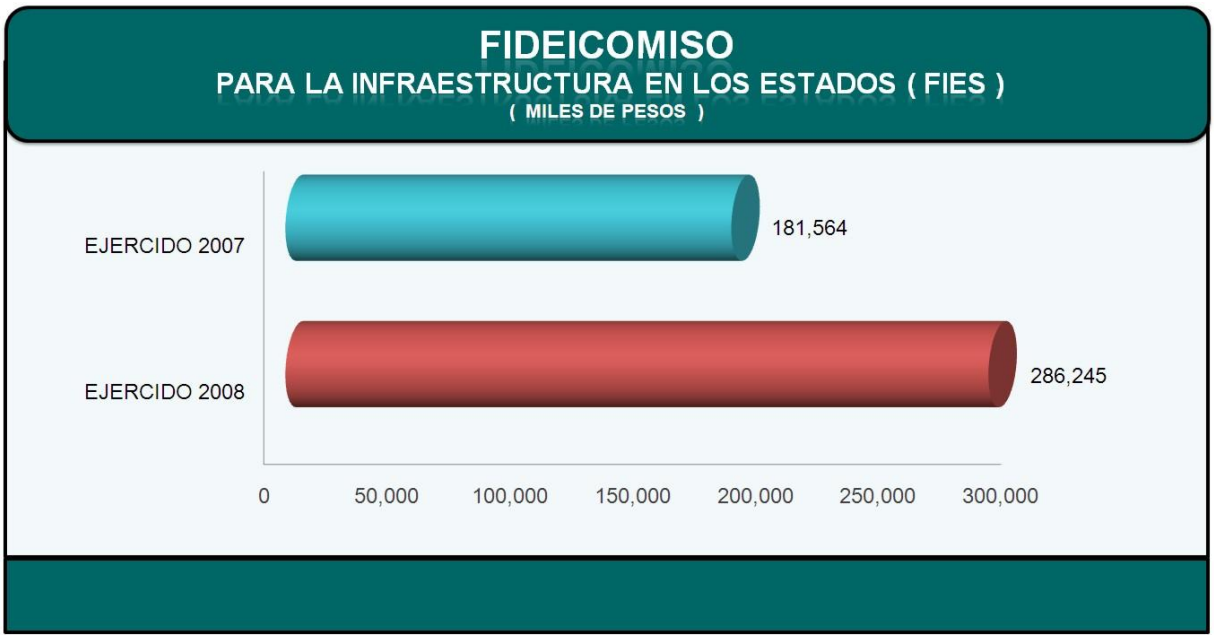

4.8.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Respecto de los fondos de excedentes petroleros para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, durante el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por 124 millones 906 mil pesos, de conformidad con las disposiciones normativas para este programa.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Miles de Pesos)
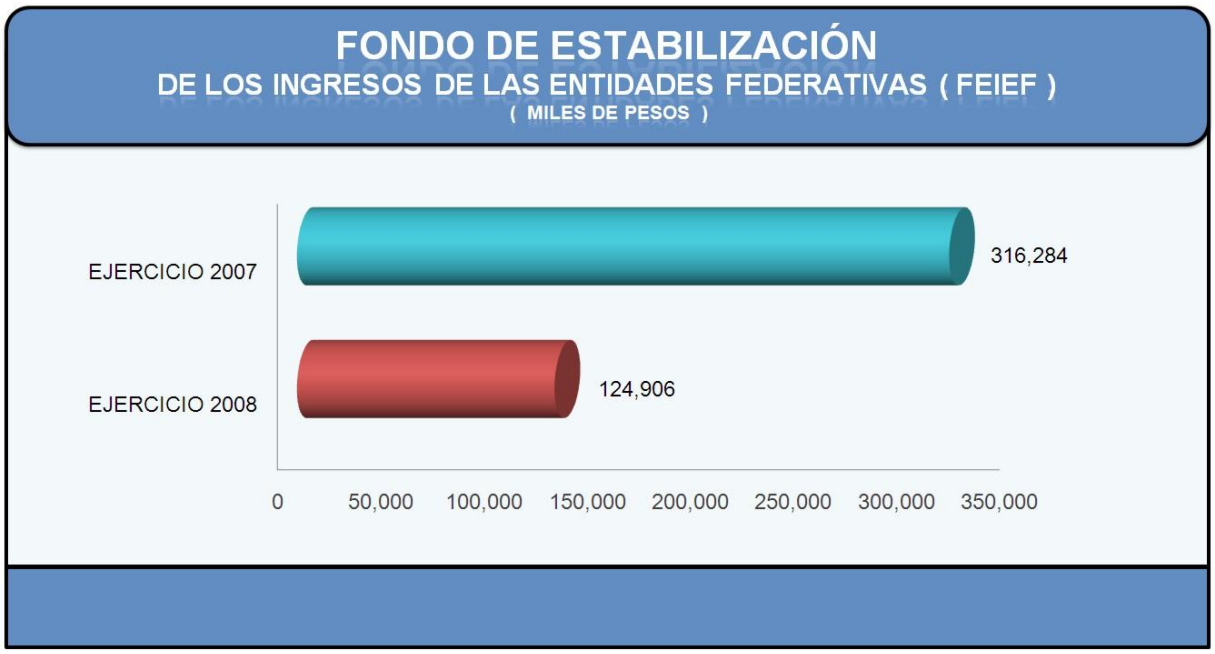
CONCEPTO	PRESUPUESTO		VARIACIÓN
	2007	2008	%
TOTAL	**316,284**	**124,906**	**-60.51**
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	316,284	124,906	-60.51